

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“LA INFORMALIDAD EN EL MERCADO DE FRUTAS DE CAJAMARCA, COMO FACTOR DETERMINANTE EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE”

Tesis para optar al título profesional de:

Abogado

Autor:

Lener Pool Peña Vigo

Asesor:

Mg. Saul Alexander Villegas Salazar

<https://orcid.org/0000-0002-7987-2463>

Cajamarca - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Juan Carlos Tello Villanueva	43570003
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Luis Franco Mejía Plasencia	42197395
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Juan Vargas Carrera	26704874
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a Dios todopoderoso, a la memoria de mi querida y apreciada hermana Josselyne, quien en vida se constituyó en fuente de inspiración constante y apoyo incondicional en todos los proyectos de mi vida. También lo dedico a mi esposa, por su apoyo permanente y contribución en los proyectos y objetivos trazados durante nuestras vidas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres, profesores y profesionales del derecho que han contribuido grandemente en mi formación personal y académica. Quienes con sus aportes han permitido que sea posible culminar mis estudios profesionales, proporcionándome la guía que corresponde en los diversos estadios de mi formación e inculcando los valores que demanda la ciencia del derecho. A todos ellos, el eterno agradecimiento a través de este trabajo de investigación que se constituye en el producto de cada enseñanza impartida oportunamente.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad problemática	13
1.2. Formulación del problema	38
1.3. Objetivos	42
1.4. Hipótesis	43
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	44
CAPÍTULO III: RESULTADOS	54
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	88
REFERENCIAS	93
ANEXOS	99

Índice de tablas

Tabla1 Operacionalización de variables	52
Tabla2 Modalidad laboral de los encuestados.....	55
Tabla3 Condición laboral de los encuestados.....	56
Tabla4 Género de los encuestados.....	57
Tabla5 Rango de edad de los encuestados.....	58
Tabla6 Resultados obtenidos del cruce de variables entre edad y condición laboral.....	59
Tabla7 ¿En alguna oportunidad Ud. ha sido víctima de hurto?.....	60
Tabla8. ¿Cuál ha sido el objeto que le sustrajeron?.....	61
Tabla9 Tabla cruzada respecto si han sido víctimas de hurto y cuál objeto ha sido el sustraído de nuestros encuestados.....	62
Tabla10 ¿Ha identificado al individuo que lo sustrajo sus pertenencias?	63
Tabla11 De haberlo identificado ¿el individuo es de la zona?	64
Tabla12. ¿Ha identificado de donde proviene el individuo?	65
Tabla13. ¿Usted considera que la relación del hurto con la inseguridad ciudadana se deba a la falta de implementación de políticas públicas por parte del estado?.....	66
Tabla14. ¿Bajo qué modalidad le han sustraído sus pertenencias?	67
Tabla15. El hecho violento del cual usted ha sido víctima ¿por cuantas personas ha sido cometido?	68
Tabla16. Posterior a los hechos ¿Que acciones usted ha tomado para frenar la inseguridad ciudadana?	69

Tabla17. En la región Cajamarca, administrando justicia popular, ¿Quién resulta más eficiente?.....	70
Tabla18. ¿Ud. considera que el estado ha implementado mecanismos con la finalidad de erradicar la inseguridad ciudadana en Cajamarca?.....	71
Tabla19. ¿Qué factores influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Cajamarca?	72
Tabla20. Ud. considera que los miembros de la PNP están capacitados para erradicar la inseguridad ciudadana?	73
Tabla21. ¿Cree Ud. que la violencia intrafamiliar tiene incidencia en la inseguridad ciudadana?	74
Tabla22. En lo que va del año, ¿Cuántas veces le han sustraído sus pertenencias?.....	75
Tabla23. ¿Usted ha contratado seguridad personal para cuidar su negocio?	76
Tabla24. ¿Que otro mecanismo ha empleado para repeler a los individuos que se dedican a esta actividad?	77
Tabla25. Pregunta 1 de la guía de entrevistas.	78
Tabla26. Pregunta 2 de la guía de entrevistas.	79
Tabla27. Pregunta 3 de la guía de entrevistas.	80
Tabla28. Pregunta 4 de la guía de entrevistas.	81
Tabla29. Pregunta 5 de la guía de entrevistas.	81
Tabla30. Pregunta 6 de la guía de entrevistas.	82
Tabla31. Pregunta 7 de la guía de entrevistas.	83

Tabla32 Pregunta 8 de la guía de entrevistas.	83
Tabla33. Pregunta 9 de la guía de entrevistas.	84
Tabla34. Pregunta 10 de la guía de entrevistas.	85
Tabla35 Pregunta 11 de la guía de entrevistas.	85
Tabla36. Pregunta 12 de la guía de entrevistas.	86

Índice de figuras

Figura1	Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio años 2011 al 2017.....	24
Figura2	Denuncias registradas en comisarías y unidades de investigación criminal.....	25
Figura3	Denuncias realizadas en las diversas fiscalías respecto del delito de hurto.....	26
Figura4	Elaboración basada en la modalidad laboral de los encuestados	55
Figura5	Elaboración basada en la condición laboral de los encuestados	56
Figura6	Elaboración basada en el género de los encuestados	57
Figura7	Elaborada según género de encuestados	58
Figura8	Elaboración basada en la pregunta 1 del cuestionario	60
Figura9	Elaboración basada en la pregunta 2 del cuestionario	61
Figura 10	Elaboración basada en la pregunta 3 del cuestionario	63
Figura11	Elaboración basada en la pregunta 4 del cuestionario	64
Figura12	Elaboración basada en la pregunta 5 del cuestionario	65
Figura13	Elaboración basada en la pregunta 6 del cuestionario	66
Figura14	Elaboración basada en la pregunta 7 del cuestionario	67
Figura15	Elaboración basada en la pregunta 8 del cuestionario	68
Figura16	Elaboración basada en la pregunta 9 del cuestionario	69
Figura17	Elaboración basada en la pregunta 10 del cuestionario.....	70
Figura18	Elaboración basada en la pregunta 11 del cuestionario	71
Figura19	Elaboración basada en la pregunta 12 del cuestionario	72

Figura 20	Elaboración basada en la pregunta 13 del cuestionario	73
Figura21	Elaboración basada en la pregunta 14 del cuestionario	74
Figura22	Elaboración basada en la pregunta 15 del cuestionario	75
Figura23	Elaboración basada en la pregunta 16 del cuestionario	76
Figura24	Elaboración basada en la pregunta 17 del cuestionario	77

RESUMEN

Este trabajo de investigación ha tenido por objetivo describir las condiciones y causas de la comisión del delito de hurto simple en zonas geográficas en las que el alto grado de informalidad se constituye en factor determinante o decisivo para la comisión de este tipo de delitos. Es por eso que, como aspecto adicional e imprescindible dentro de la línea de investigación se expondrá la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad que proporciona aquel tipo de escenarios comerciales, que, dicho sea de paso, se constituye en fuente para otros trabajos de investigación en áreas conexas tales como: sociología, economía, política, etc.

Para abordar de manera precisa esta línea de investigación, se tuvo que acudir a la recolección de datos e información proporcionados por los actores e involucrados en la realidad problemática (comerciantes, compradores, vecinos de la zona, etc.), quienes apoyados de un cuestionario y diversas entrevistas suministraron gran cantidad de datos e información, a tal punto de inclusive proporcionar ciertas recomendaciones para superar tales inconvenientes. Datos que oportunamente han sido procesados e interpretados como corresponde e insertados en tablas estadísticas para su mejor comprensión y exposición al momento de fundamentar la postura que ahora se defiende como tesis. Por todo esto, y no obstante señalarse en el apartado metodológico, la investigación ha adoptado un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental transversal, pues lo que se ha investigado corresponde a una realidad problemática (presencia de hurtos) que debe ser respaldada por un número de casos suscitados bajo la misma naturaleza, modalidad, espacio, tiempo y sujetos pasivos. Fue no experimental debido a que no se empleó ningún tipo de experimento (preexperimento, cuasiexperimento o experimento propiamente dicho), no se creó las condiciones para el estudio, sino que la realidad materia de análisis fue abordada en forma

natural y como es. Por último, decimos que es transversal ya que se ocupa de un espacio-tiempo específico y no de varios de ellos que según este diseño tendría que ser cotejados.

Si bien, los alcances de esta investigación tienen el carácter descriptivo, su meta no concluye ahí, sino que de este se puede proyectar otras líneas de investigación más profundas y que expongan aristas o variables más complejas que respondan a otros fines. En este caso, con este trabajo se busca en primer lugar dar a conocer una realidad álgida y plantear como propuesta de solución la intervención estatal en varios niveles tales como: político, jurídico, económico, social.

Ahora bien, podría decirse que con este tipo de propuestas o mecanismos de solución se incrementaría el índice de procesos judiciales, investigaciones fiscales o denuncias policiales; sin embargo, resulta atendible bajo el principio constitucional previsto en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado, en el que claramente se ha establecido que la defensa del ser humano es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Y no necesariamente debe aplicárseles pena de cárcel efectiva a los infractores de la ley penal, sino que podría señalarse como pena principal la prestación de servicios comunitarios y así alcanzar los fines de resocialización de la pena.

PALABRAS CLAVES: Hurto simple, informalidad, actividad comercial, inseguridad, mercado, delincuencia

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Durante el desarrollo de la humanidad, el ser humano se ha visto en la necesidad de adaptarse a las condiciones que la época y el espacio geográfico le impuesto. Ha sabido desarrollar diversos mecanismos de respuesta para cada situación que ha denominado problemática, y ha creado diversas instituciones para cada escenario. Dentro de estas creaciones culturales (y otras de mucha importancia) se encuentra el derecho o sistema de normas vinculantes, que, ante la posibilidad de fricciones en las relaciones sociales, se erige en un instrumento imprescindible para garantizar la supervivencia del ser humano.

Dentro del sistema jurídico, encontramos a la ley como elemento principal en la regulación de conductas y la imposición de restricciones en los casos de incumplimiento. Sabemos perfectamente que el desarrollo de las relaciones sociales implica necesariamente fricciones o conflictos de intereses, que si no son atendido y solucionados ponen en peligro la estabilidad de la organización social y el mismo Estado. En el caso peruano, esta realidad está tan vigente a tal punto de no solo tener un sistema jurídico positivo (norma escrita) sino que éste cuenta con un alto número de normas (de diversas clases), con el que pretende regular y ocupar casi todas las áreas de la actividad social y los diversos roles que desempeña el ser humano. Es así que, en el caso peruano, no solo se ha creado normas de toda índole, sino que también cuenta con *gran* cantidad de instituciones con las que se pretende dar cabal cumplimiento a los fines de las normas. Es así que se tiene por ejemplo una Constitución Política y órganos constitucionales (Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Ministerio Público). Todos con el firme propósito (al menos en teoría) de garantizar el disfrute pleno de los derechos fundamentales o humanos del hombre.

En la sociedad peruana, pese a que existe gran cantidad de normas jurídicas y cuya producción según los datos oficiales va en aumento, aún no se ha logrado erradicar los fenómenos sociales presentes en la sociedad, y en algunos casos ni siquiera se ha logrado prevenir o disminuir en lo más mínimos. No obstante, el sistema de normas o el derecho es la mejor herramienta que tiene el hombre para responder de forma civilizada a los conflictos de intereses respetando la dignidad del ser humano. Es por eso que, no podemos alejarnos de este mecanismo de respuesta ante la aparición de cualquier fenómeno social relativo a la conducta o actos humanos, sino que se deberá perfeccionar cada día en cada oportunidad que se tiene.

En el Perú, el sistema jurídico está conformado por todas las normas vigentes dictadas mediante un procedimiento constitucional válido y por el órgano competente, y bajo el principio de publicidad para su entrada en vigencia y posterior cumplimiento. Dentro de aquel sistema de normas vinculantes encontramos las normas de naturaleza penal, que fundan su existencia ante la imposibilidad de eficacia de otras normas en la protección de los derechos y satisfacción de necesidades (*de última ratio*). Dentro del mundo jurídico penal encontramos las normas más drásticas y extremas del sistema jurídico, ya que con ellas se afecta derechos fundamentales, se los suprime o elimina para dar paso a severas afectaciones como es el caso de la privación de la libertad.

No obstante, lo señalado, la existencia de las normas penales tiene su fundamento en la protección de derechos fundamentales, existen con el firme propósito de brindar protección al ser humano de los ataques a los bienes más preciados. En suma, pese a que el derecho penal se constituye en un ordenamiento extremo y peligroso por los efectos que puede significar, se justifica su existencia debido a que su propósito es proteger lo más importante para el ser humano: la vida, la salud, la integridad personal, el patrimonio, etc.

Ahora bien, la creación de normas (y como es lógico también las penales) responde o está en estricta correspondencia a las necesidades sociales, es decir, las normas están en función (o deben estar) de la realidad social en todas sus manifestaciones, en todas sus áreas y momentos. La creación de normas debe actualizarse constantemente según la permanencia o cambio de valores imperantes en la sociedad. Lo mismo ocurre en el ámbito jurídico penal, en el que la creación o regulación de una determinada conducta se lo califica como delito según el momento histórico y circunstancias de hecho que se registran. Y para lograr este propósito el derecho se alimenta de diversas fuentes y se apoya de otras disciplinas que le proporcionan variada información que le permite definir el sentido y alcance de las normas que se requiere.

En el Perú, la creación de sistema de normas penal ha encontrado su fuente en la realidad y las necesidades que esta demanda, la creación del catálogo de los delitos han ido apareciendo con el paso del tiempo, según el cambio de circunstancia y el bien que pretenden proteger. Y si bien, existe un listado más o menos importante (por la cantidad y no necesariamente por la calidad) de normas penales, con el que se pretende regular cada vez más el sistema de conductas humanas, siempre existe la posibilidad de crear una nueva norma, cambiar alguna existente o modificarla para hacerla más efectiva y responder a las necesidades. Prueba de esto es la creación (en el paso de tiempo) de diversas modalidades y supuesto de la comisión de un delito.

Según los registros legislativos o normativos, se ha podido constatar (a través del código penal, por ejemplo) que la tendencia jurídico penal es la especificidad regulatoria, es decir, la tendencia actual es pretender cubrir con mayor precisión y puntualidad los actos delictivos, otorgando ciertos grados de complejidad y especialidad al momento de imponer una sanción (pena o medida de seguridad). Ahora bien, esta técnica legislativa o forma de

proceder no resulta dañina o problemática en tanto cumpla en forma estricta el principio de legalidad que impone al legislador la creación de normas penales escritas, ciertas, precisas y previas. En tal sentido, la creación de normas penales debe responder en forma estricta a estas características demandadas constitucionalmente. En suma, lo ideal es la creación de normas que respondan efectivamente a las necesidades de la sociedad que pretende proteger y no por el simple hecho de ser específicas.

En el caso que nos ocupa, la presente investigación pretende describir con el mayor grado de objetividad posible una realidad problemática que debe ser regulada con mayor precisión, puntualidad, eficacia y tino desde el ámbito jurídico penal. Nos referimos a los delitos cometidos en un escenario en el que predomina la informalidad comercial. Ahora bien, según los datos que nos proporciona la realidad nacional, el Perú lamentablemente es un país altamente informal, es decir, las personas que se dedican a alguna actividad comercial lo hacen sin el mayor cuidado posible, sin la menor estrategia legal, sin importar si resulta necesario tomar en cuenta las normas tributarias, etc. Según se puede constatar en forma directa las actividades comerciales en el Perú son actividades que las pueden realizar “*cualquier persona*” sin el mayor cuidado posible, sin las previsiones que podrían demandar esta actividad y lo hacen en cualquier “*lugar*” que ellos consideran posible. Todos estos factores generan o contribuyen para crear lo que se conoce como informalidad comercial, y con ello lo que se derive de dicha actividad, por ejemplo: la inseguridad ciudadana.

En la ciudad de Cajamarca, este escenario no es diferente, pues existen varios “*mercados*” o lugares en los que se desarrolla actividades comerciales de intercambio, pero que dada su precaria condición no contribuyen a la estabilidad y seguridad personal de los concurrentes, pues desde el que vende u oferta los productos hasta el que los compra no les interesa en lo más mínimo la seguridad y la confiabilidad de su estancia en tales lugares,

simplemente acuden para satisfacer una necesidad sin tomar en cuenta otros factores importantes para el ser humano. Un caso específico es el mercado de frutas del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, “*instalado*” en los jirones Bambamarca, Iquique y Jequetepeque, en el que, debido a su configuración, zona, forma de transferir los productos, concurrencia de personas, ausencia de costos en seguridad, video vigilancia, bajos precios y excesivo comercio ambulatorio, la gente concurre masivamente sin tomar en cuenta los riesgos que puede significar para la salud y seguridad personal, poniendo por encima el valor del producto y su sentido económico respecto del bien adquirido. Olvidando por completo otros derechos de mayor importancia como la seguridad personal.

En este trabajo se busca proporcionar información objetiva que permita describir con precisión la relación que existe entre el grado de informalidad en el mercado de frutas ubicado en los jirones señalados y la comisión del delito de hurto simple.

Se sabe perfectamente que la comisión de un delito requiere de la concurrencia de varios factores y elementos sin los cuales no podría producirse, es decir, las conductas delictivas tienen un determinado contexto o circunstancias que le permiten “*nacer*” o gestarse. Son los caldos de cultivo para su existencia y naturalmente bajo tales condiciones aparecerán de forma espontánea o natural. En el caso específico, con este trabajo de investigación se busca demostrar que el altísimo grado de informalidad (primera variable) es el causante directo de la comisión del delito de hurto simple (segunda variable), y esto es así por cuanto, el escenario en el que nace el delito o actos delictivos encuentra su fuente en las condiciones circunstanciales de informalidad que representa la actividad comercial de venta de fruta.

Es así que, con esta descripción se pretende proporcionar información puntual y oportuna para que las autoridades (políticas, administrativas y judiciales) adopten los

mecanismos de respuesta que corresponde, y en nuestro caso plantear una propuesta legislativa que incorpore una nueva modalidad de hurto debido a las circunstancias espaciales, ya que el sujeto activo se aprovecha de tal escenario para asegurar el éxito de sus acciones y en muchas ocasiones tornarse impune. Con todo lo expuesto, queda claro que la información presentada en este trabajo (y la propuesta), la descripción de la realidad problemática y problema planteado encuentran su justificación y valor al proporcionar un supuesto que merece ser regulado o por lo menos atendido de forma más estricta y oportuna a través del sistema jurídico. Todo esto en cumplimiento fiel del mandato constitucional contenido en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado peruano.

Ahora bien, luego de haber desarrollado aspectos importantes de nuestro trabajo, abordaremos de manera específica nuestra realidad problemática, en ese sentido podemos señalar que la delincuencia es un fenómeno social de ámbito mundial que ha colocado en riesgo a la seguridad ciudadana. Aquel fenómeno se asocia a la inseguridad ciudadana en tanto este incrementa drásticamente el índice de aquella; situación que genera zozobra en la población. No obstante, algunos consideran que los factores que la generan se ubican en: i) la desigualdad social, ii) la pobreza, iii) la crisis económica, iv) falta de oportunidades laborales, v) accesos a servicios públicos, vi) entre otros. Es decir, y no cabe duda al respecto, que existen diversas posiciones que ponen de manifiesto la necesidad de realizar un análisis integral para determinar los factores que origina este fenómeno social y procurar una respuesta satisfactoria por parte de los Estados y los organismos gubernamentales, que, en el caso del sistema jurídico, corresponde implementar una respuesta lo más eficaz posible teniendo en cuenta los datos proporcionados por los agentes o actores que se ven involucrados directamente.

Dentro de los delitos más comunes que se ha identificado como producto del fenómeno delincriminal encontramos al hurto simple como acción delictiva más frecuente, que según los reportes de la historia de la humanidad y del derecho, ha existido desde los albores de la organización civilizada, y su principal fuente de producción la ha encontrado en los diversos contextos de informalidad y falta de organización estatal. Se ha reportado según los datos históricos que por ejemplo en la cultura romana, aquel tipo de delito ha sido siempre una constante que ha afectado la propiedad y ha encontrado su origen y respaldo en la falta de organización y presencia de la autoridad y contextos de mucha inseguridad o informalidad tales como: los mercados y las plazas públicas, en las que este especial contexto ha permitido que se constituya en caldo de cultivo para generar y asegurar el éxito de la comisión del delito en mención. Es decir, los sujetos activos han sacado provecho de todos los contextos en los que la inseguridad está presente para “desarrollar” sus actividades de forma segura y generar hasta cierto punto la impunidad.

Así en el derecho romano y cultura que defendía se encontraron por primera vez las primeras referencias de este delito. Ya en esta época el hurto simple significaba la apropiación indebida de objetos utilizando la fuerza y la violencia para poder obtenerlos. Posteriormente se identificaron otras modalidades que fueron adoptando otras denominaciones, pero aquí se definió la forma más básica de la apropiación indebida de cosas ajenas como es el hurto simple. (Yáñez, 2006)

En ese orden de ideas como lo afirma Rodríguez (1962), confirmando lo dicho por Yáñez, precisa que el delito de hurto era un delito privado que aparece en derecho romano y que se castigaba con sanciones simples como la sola reparación al ofendido. Ya posteriormente su tratamiento cambia y se considera que su tratamiento e interés tiene el carácter público que demandaba juicios comiciales cuestiones públicas. Es por eso que este

dentro de los encontramos adscrito en las doce tablas, donde precisamente el sujeto que cometía hurto debía devolver el doble de lo hurtado al agraviado.

Desde que se propuso el acceso a la propiedad, este derecho fue tomando distintos giros a favor y en contra como todos los demás derechos inherentes al ser humano. Por ejemplo, una actividad ilícita en la actualidad y muy cercana al ser humano desde tiempos muy remotos es el hurto simple, actividad que ha ido incrementándose en función del crecimiento de las actividades de los pueblos y el aumento en su complejidad. La atención sobre este extremo ha sido diversa según el tipo de Estado y época, así por ejemplo los pueblos antiguos de Francia, Alemania, Inglaterra imponían penas drásticas a los sujetos que cometían el hurto simple, pese a que lo sustraído era de poca monta o casi insignificante, sin embargo, su escala de valores demandaba ser sumamente riguroso e implacable con los infractores de la ley penal en ese extremo a tal punto de aplicárseles penas tan extremas que implicaban la mutilación de parte de sus miembros, arrastres, quemaduras, luxaciones y otras sanciones que incluso llegaban a la muerte (Freesia, 2000).

Ya posteriormente en lo que respecta a los antecedentes históricos de los delitos más simples o comunes en Latinoamérica, como lo afirman:

Arias y Dammert (2007), afirman que los antiguos mejicanos castigaban duramente el hurto, y daban muerte cuando estos se cometían en el templo o en el mercado, al igual que a quien hurtaba cierta cantidad de mazorcas y al que sustraía oro o plata, estos delitos se castigaban con la horca y el desollamiento, los hurtos menos leves se castigaban con esclavitud y multa.

En ese orden de ideas las autoras precisan que América Latina se ha convertido en la región más insegura y violenta del mundo, incrementándose dentro de ellos los delitos

simples como el hurto simple; en ese sentido Carvajal (2010) afirma que el tema de la seguridad y la delincuencia en las ciudades se encuentra como elemento central de discusión frente al aumento considerable de formas de criminalidad urbana en la sociedad. A su vez Moreno (2016) afirma que la inseguridad ciudadana pertenece tanto a ciudades pobres como ricas y se puede afirmar que la inseguridad ciudadana representa una problemática en crecimiento que afecta la calidad de vida de las personas.

La inseguridad ciudadana en América Latina como lo afirma Muggah (2017), es la más peligrosa del mundo y que los países que lo conforman son los más violentos e inseguros de todo el planeta y que necesitan de nuevas políticas de Estado para frenar y erradicarlo progresivamente y necesita el fiel compromiso de las autoridades para elaborar una nueva cultura de paz que combine la represión con medidas preventivas para ahuyentar este mal.

En ese sentido Carvajal (2010) afirma que la política penal tiene como fin la imposición o conservación de un determinado orden social y dentro de sus objetivos está el proteger la propiedad privada e imponer una forma de comportamiento social.

En definitiva, el delito de hurto por región tuvo un tratamiento similar, por ejemplo, como lo afirma Freesia (2000), en Venezuela, Colombia y parte del Caribe, se castigaba con la muerte a los ladrones, a los autores de hurtos leves se le acercaba al fuego la vista como advertencia, y si reincidían se les sacaban los ojos con púas. Así en el Perú, durante el incanato, existieron normas que constituyeran un verdadero derecho impuesto por la costumbre ya que no estaban compiladas o reunidas en un texto. Cada habitante sabía lo que debía hacer, la valoración al trabajo y al respeto a la propiedad ajena estaban sintetizados y condensados en sabias máximas: ama sua (no seas ladrón), ama llulla (no seas mentiroso), ama kella (no seas perezoso) las que, no obstante, de ser simples y sencillas, eran lo

suficientemente prácticas para el desarrollo del hombre y de su desenvolvimiento dentro de la comunidad.

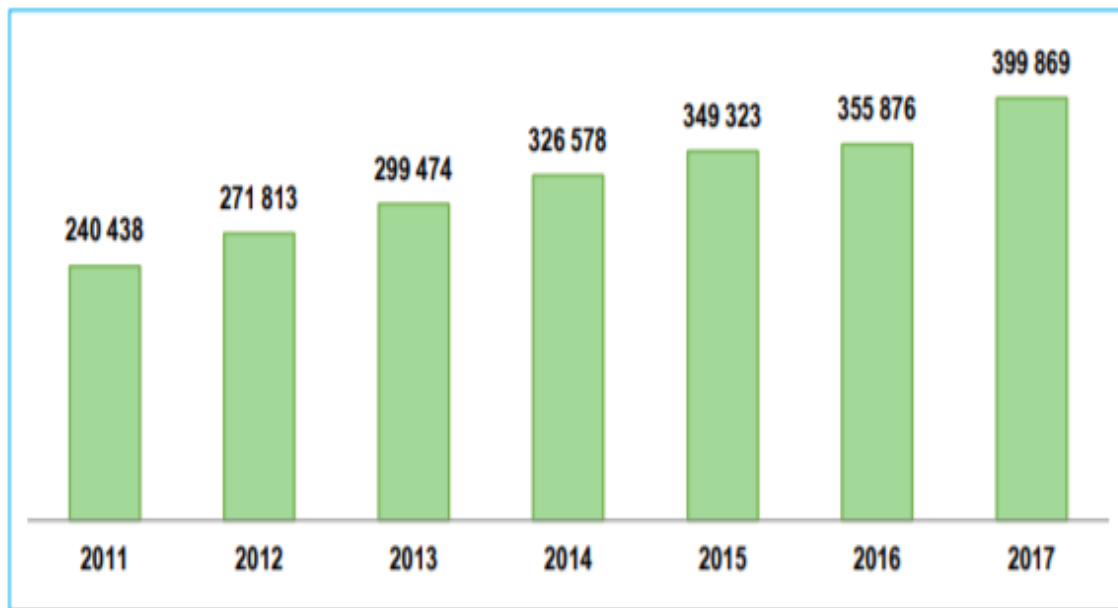
En el Perú la delincuencia se ha incrementado de manera alarmante en los últimos tiempos, sobre todo con la llegada de ciudadanos extranjeros que han puesto en jaque a la población, generando una preocupación social que se incrementa a diario. Ahora bien, los delitos más comunes que se evidencian son el hurto y el robo en sus diversas modalidades, los que generan inseguridad ciudadana en la población. Según Rodríguez (2019), citando a Berninzon precisa que la inseguridad ciudadana pasó de ser una simple percepción a una realidad, convirtiéndose este en el principal problema identificado por los peruanos.

En el Perú la inseguridad ciudadana ha crecido considerablemente en los últimos años, y sin temor a equivocarnos podemos señalar que su incremento ha sido exponencial y está en función de diversos factores tales como: inseguridad, informalidad, extrema pobreza, falta de empleo, ausencia del sistema estatal, entre otros. Hablar de inseguridad ciudadana es hablar de violencia y delincuencia, que dicho sea de paso no es un problema nuevo en nuestras sociedades, sino que ha sido agendada por las diversas administraciones que han pasado por el poder ejecutivo. Sin embargo, todas ellas han carecido de eficacia al momento de obtener resultados positivos en cuanto a su erradicación o prevención, pues con las políticas que se ha adoptado en cada momento por el gobernante de turno siempre se ha priorizado otras áreas del sistema y no se ha puesto la atención debida al fenómeno llamado delincuencia: no se ha invertido los recursos necesarios y los que se han destinado a tal fin no se los ha ejecutado como corresponde. Todo esto pasa desde la adopción de medidas de carácter administrativo, pasado por la ejecución de políticas hasta llegar a la emisión de normas que no responden a la naturaleza del problema.

Según los datos normativos (Código Penal, Código Procesal Penal, entre otros), si bien existe una gran cantidad de normas que pretenden regular las conductas en todos los extremos de la actividad social, aquellas no son lo suficientemente eficaces al momento de conseguir los resultados que se espera, esto es, si bien existe un catálogo importante de normas (entre ellas la penales) su existencia no ha significado la eliminación de ciertos fenómenos sociales como el caso de la delincuencia. Se ha creado una serie de normas e instituciones para combatir este fenómeno, pero los esfuerzos han sido prácticamente ineficientes en muchos de los casos pues lejos de reducir la comisión de delitos los han incrementado debido a que en mérito al principio de legalidad el destinatario de la norma verifica que su puesto de hecho no cumple con sus condiciones y busca una alternativa de actuación para escapar de los alcances de la norma y sus efectos. Un caso específico es el delito de hurto simple cometido en la ciudad de Cajamarca, bajo el contexto de informalidad que proporciona el mercado de frutas ubicado en los jirones Jequetepeque, Bambamarca e Iquique. Lugar en el que el alto grado de informalidad permite o posibilita que el delito de hurto simple se cometa o desarrolle con la más absoluta permisibilidad y facilidad.

Es así como podemos identificar el crecimiento de las denuncias por el delito de hurto simple realizadas en la comisaría San José de Cajamarca (antes segunda comisaría), y de las cuales se puede concluir con el cuadro que a continuación se muestra, que el mayor número de denuncias por aquel delito provienen de dicha zona:

Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio años 2011 al 2017



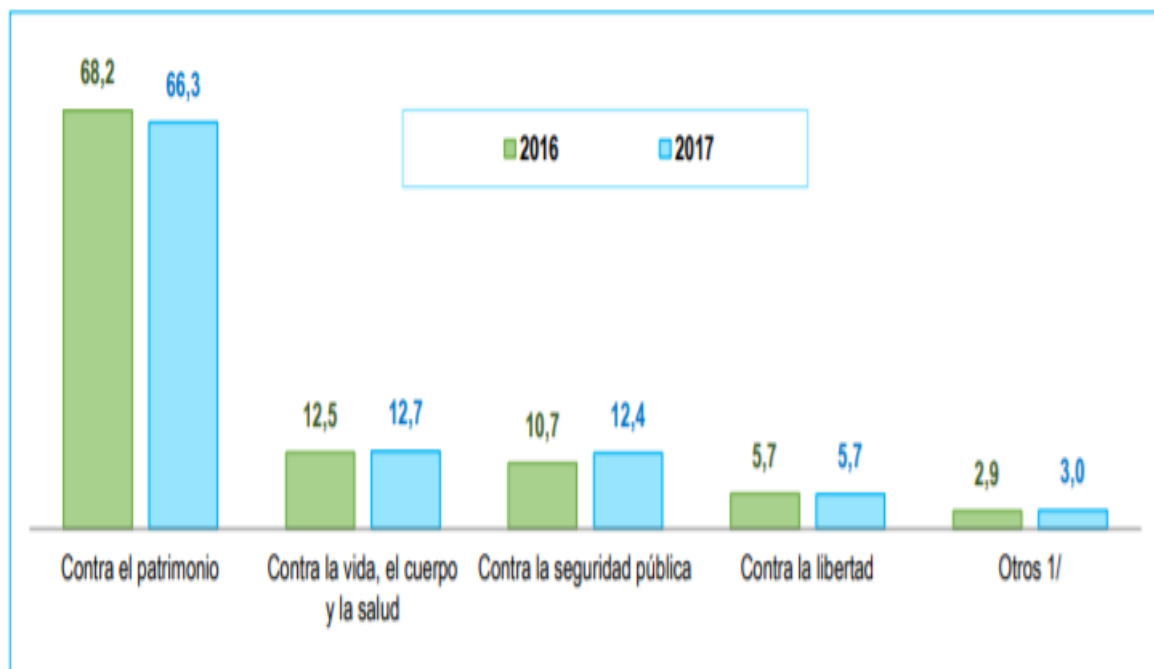
Nota. Información extraída de:

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf

La inseguridad que vive nuestro es un problema con un crecimiento apresurado, donde se observan como la delincuencia azota a la sociedad y el mayor índice recae en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto simple. En ese sentido Murazzo (2020) afirma que este fenómeno sigue afectando la paz y la tranquilidad de todos los peruanos condenando el desarrollo y bienestar en nuestra sociedad.

Ahora bien, como apreciamos en la figura siguiente respecto de las denuncias por comisión de los delitos genéricos, en los años 2016 – 2017, donde se aprecia que el delito contra el patrimonio tiene un porcentaje bastante alto respecto de los demás delitos:

Denuncias registradas en comisarías y unidades de investigación criminal



Nota. Información extraída de:

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1534/libro.pdf

En ese sentido Hurtado (2020) precisa que las cifras de criminalidad en el Perú van en aumento, las denuncias indican que gran parte de los transgresores son de nacionalidad extranjera, principalmente venezolanos, lo que acrecentó el repudio de los peruanos a este sector de la población. En ese sentido es preciso mencionar que la fusión de delincuentes peruanos y extranjeros han desarrollado una evolución estratégica para perpetrar sus crímenes con total impunidad. La siguiente figura nos muestra la cantidad de denuncias de hurto ingresadas a las diversas fiscalías provinciales penales y mixtas en los años 2012 – 2016.

Denuncias realizadas en las diversas fiscalías respecto del delito de hurto.

Distrito fiscal	Hurto				
	2012	2013	2014	2015	2016
Total a/	51 392	56 318	60 489	65 100	75 487
Amazonas	1 047	360	384	111	790
Áncash	495	590	1 246	1 272	1 462
Apurímac	241	200	224	435	556
Arequipa	5 522	5 405	6 710	6 566	7 873
Ayacucho	629	380	539	688	1 863
Cajamarca	1 132	967	1 421	1 740	1 711
Callao	737	744	717	763	1 319
Cañete	681	626	506	946	758
Cusco	3 161	3 119	3 251	3 828	3 811
Huancavelica	207	201	256	274	292
Huánuco	895	1 404	1 494	1 660	1 501
Huaura	976	1 049	969	1 062	1 526
Ica	3 446	3 391	4 096	3 798	3 972
Junín	1 463	1 156	1 329	1 201	1 608
La Libertad	1 683	4 019	4 295	4 321	4 403
Lambayeque	3 037	3 972	4 881	6 311	7 967
Lima b/	8 707	8 383	7 627	7 434	8 274
Lima Norte	2 238	2 313	3 039	2 820	3 146
Lima Sur	836	949	1 064	1 288	1 586
Loreto	1 100	3 640	2 367	3 357	3 171
Madre de Dios	952	978	776	676	1 032
Moquegua	958	857	966	1 006	1 053
Pasco	148	158	311	236	206
Piura	2 621	3 120	2 771	2 925	3 720
Puno	1 266	1 228	1 510	1 479	1 826
San Martín	2 430	1 520	1 135	1 468	1 539
Santa	1 046	1 386	1 563	1 685	1 879
Sullana	869	977	1 362	1 388	1 492
Tacna	1 235	950	1 298	1 267	1 606
Tumbes	1 180	1 052	1 052	953	1 344
Ucayali	454	1 224	1 330	2 142	2 201

Nota. Información extraída de:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1483/cap08/cap08.pdf

Ahora bien, la inseguridad ciudadana en el distrito de Cajamarca está a la vanguardia de las grandes ciudades del Perú, esto es, según los datos estadísticos e índices registrados en su oportunidad por la autoridad administrativa, policial, fiscal y judicial, el fenómeno

llamado delincuencia se ha incrementado en todos los horizontes del territorio nacional.

Todo lo cual se ha constituido en un problema donde se necesita con suma urgencia la intervención de nuestras autoridades locales, regionales y nacionales, quiénes en conjunto y en forma coordinada deben abordar la problemática e implementar políticas de respuesta para disminuir los índices de criminalidad. Para lograr este propósito se requiere voluntad política para la implementación de estrategias gubernamentales que coadyuven a obtener una sociedad pacífica, segura y tranquilidad que ha existido décadas atrás.

En la ciudad de Cajamarca, en los jirones Jequetepeque, Iquique y Bambamarca funciona el mercado de frutas de una ciudad que alberga a casi un millón de habitantes de todas las regiones del país. Y a escasos metros de dicho mercado y sus alrededores está ubicada la comisaria de San José, mi lugar de trabajo, desde donde he observado con mucha claridad una realidad visible y lamentable que tienen que lidiar los comerciantes (ambulantes y los que no lo son) con la delincuencia desde hace muchos años. Según las observaciones y registros se sabe que en este lugar se ha montado un gigantesco emporio comercial de frutas y diversos artículos adicionales, pero todos (o casi todos) se han establecido bajo un escenario de informalidad extrema, y bajo este contexto sus actividades se ven perjudicadas y abatidas por la delincuencia y quienes lo practican. Se sabe que debido al alto grado informalidad y falta de seguridad los delincuentes aprovechan las oportunidades para cometer sus actos delictivos, se aprovechan de las condiciones espacio temporales y de la falta de organización para cometer sus delitos y asegurar su impunidad. Y esta delincuencia encuentra especial atractivo sobre el delito de hurto simple pues según las condiciones propicias por el alto grado de informalidad les es muy fácil cometer estos delitos con el simple apoderamiento de los ajeno y pronto retiro del lugar, amparados en la aglomeración de la gente que concurre a la zónza de compras.

En la búsqueda de antecedentes que sustenten nuestro trabajo de investigación referente al delito de hurto y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el mercado de frutas y sus alrededores de la ciudad de Cajamarca hemos encontrado los siguientes autores.

Dentro del contexto internacional tenemos a Alves (2012) en su tesis titulada: “Perspectiva criminológica de las políticas públicas para la seguridad ciudadana como respuesta multisectorial al enfoque multicausal de la delincuencia en Venezuela”, tuvo como principal objetivo el de determinar las estrategias aplicables como modelo de políticas públicas para la seguridad ciudadana. Mediante el análisis de la corresponsabilidad institucional como herramienta del enfoque multicausal de la delincuencia en Venezuela, diseñando una investigación aplicada y una metodología de tipo no experimental, empleando como instrumentos el fichaje, las hojas de notas y el resumen, de la aplicación de ellos se obtuvieron como resultados que el enfoque policial no ha permitido que se tomen en cuenta dentro de estos cuerpos legales la función que tiene, planteando como alternativa que debe asumir y promover la participación de los ciudadanos para reformar la problemática, concluyendo que entre los años 2000 al 2010 se ha implementado quince dispositivos de seguridad a nivel nacional no han logrado disminuir el flagelo delictual, comprobando el incremento de la inseguridad en el país.

Así también, López (2016) en su tesis titulada: “Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera municipal de Tianguistenco Estado de México”, tuvo como objetivo el de obtener información que permitiera conocer las opiniones y perspectivas de la población Tianguistecana en materia de seguridad pública. Para ello tuvo que utilizar una metodología con enfoque mixto, empleando como instrumentos el cuestionario, la guía de entrevista y la guía de observación, encontrando como resultados que la inseguridad ciudadana es un problema social

preocupante con el 67% del total de encuestados en ese sentido, el 80% de los encuestados señalaron que el robo es el principal factor de la inseguridad, y finalmente el 89% de encuestados manifestaron que han sido víctimas de un hecho delictivo en el transcurso de su vida. Es así que, concluyó que la inseguridad es un problema preocupante para la población incidiendo de manera negativa en la calidad y desarrollo de la vida en el plano personal, aun por encima del económico, la pobreza y el desempleo y por último el robo elemento que presenta un crecimiento incalculable.

Así mismo, Castro (2020) en su tesis titulada: “Estudio de factores que contribuyen en la inseguridad de los ciudadanos chilenos. Análisis comparado entre las comunas de Santiago y las condes”, tuvo como objetivo analizar los factores de riesgos que inciden en la inseguridad de los vecinos de Las Condes y Santiago, para ello la autora emplea una metodología con un enfoque mixto que contempla lo cuantitativo y cualitativo, utilizando la guía de entrevista como instrumento para encontrar los resultados siguientes: i) el consumo de alcohol en la vía pública y ii) el comercio ambulatorio son los vehículos que conducen a sumergirse en los factores que contribuyen en la inseguridad ciudadana. Concluyendo que un factor que influye en la inseguridad es el desorden social que abarca a la acumulación de basura, grafitis, consumo de alcohol y drogas, vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas y ocupación del espacio público por grupos negativos que perjudican a la sociedad.

Dentro del contexto nacional tenemos Bobadilla & Valdiviezo (2015), quienes en su tesis titulada: “Razones jurídicas-sociales que llevan a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto”, cuyo enfoque cualitativo de alcance descriptivo y transversal, teniendo como unidad de análisis a los internos ingresados al penal de Huacariz de la ciudad de Cajamarca en los años 2013-2015, en base al cuestionario y la ficha de análisis documental, concluyeron como resultados que el indicador más evidente es el nivel

de instrucción que poseen los internos y los ingresos económicos inestables. Así mismo, indican que las tres principales razones jurídicos-sociales que se pueden asociar con la comisión de delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto son: las familias desintegradas, la inestabilidad económica y la sensación de impunidad.

Para Aliaga & Mendoza (2016) en su tesis titulada: “Factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Cajamarca 2013-2015”, se logró determinar que los factores que han influido en la variación del índice de criminalidad de los delitos de hurto y robo en la localidad de Cajamarca, desde el año 2013 al 2015, están alojados en la realidad socioeconómica y el rango de edad (que oscila entre 24 a 29 años y 30 a 35 años), llegando a la conclusión, que los factores que han influido en la variación del índice de criminalidad de los delitos de hurto y robo son: la realidad socioeconómico, el bajo grado de instrucción, el grado de instrucción y la realidad laboral, además concluyó que los delitos estudiados es producto de la deficiente labor de la Policía Nacional del Perú y del serenazgo de Cajamarca y el poco interés mostrado por las autoridades locales para cumplir su labor a través de un diseño y ejecución de estrategias combinadas de control, inteligencia, discusión y prevención.

Así también, para Lora (2018) en su tesis titulada: “La violencia y agresión en el delito de robo y hurto en la jurisdicción del Poder Judicial cono norte 2017”, que tuvo como objetivo el de establecer el criterio en la calificación jurídica del uso de la violencia y/o agresión en los delitos de robo y hurto en el distrito judicial de Lima Norte, año 2017, empleando en su investigación un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y explicativo, por lo que se empleó los instrumentos como la guía de entrevista, la ficha de análisis documental; concluyendo que las políticas punitivas pregonadas por el Estado a fin de desincentivar la comisión de los delitos como el robo y hurto no están dando buenos resultados en la medida

que ello no están arrojando los resultados tal como se proveía. Así mismo se encontró que la gravedad del robo con correlación al delito de hurto se encuentra con lo que respecta al uso de la violencia y la fuerza dado que el agresor siempre emplea estos elementos, concluyendo que la calificación jurídica respecto del uso de la violencia en los delitos de robo y hurto no son apropiados, debido a que no se precisa con exactitud cuando una agresión o violencia constituyen robo o hurto.

Para Salvador (2021) en su tesis titulada: “Factores que influyen en el archivamiento de denuncias del delito de hurto simple. 23° Fiscalía Provincial Penal de Lima, periodo 2018”, quien tuvo como objetivo general el de analizar los factores que influyen en el archivamiento de denuncias de delitos de hurto simple, concluyendo que el verdadero problema se da cuando en no se puede individualizar al sujeto activo del delito, y esto pasa por cuanto no se cuenta con cámaras de seguridad de alta tecnología en las zonas de Lima Metropolitana que permitan de algún modo aclarar los hechos e identificar plenamente a los autores y partícipes, aportando elementos suficientes para poder identificar a la persona que haya cometido el ilícito penal. Además, concluye que la poca demostración de las pertenencias por parte de quien denuncia en las comisarías debilita la continuidad del proceso, razón por la cual terminan siendo archivadas.

A continuación, señalamos una serie de conceptualizaciones que se denominan **bases teóricas** que dan sentido a nuestro trabajo de manera practica y sencilla:

La Constitución Política del Perú, viene a ser el instrumento legal de mayor rango dentro de nuestro marco normativo, que establece en su artículo 1° la defensa de la persona humana y el respeto por su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado. En ese orden de ideas el artículo 44° del mismo cuerpo normativo ha prescrito que es deber del estado defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y

proteger a la población de las amenazas contra su seguridad. Y es la Policía Nacional del Perú quien tiene el encargo de garantizar, mantener y restablecer el orden interno con el apoyo de las municipalidades al promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal (Rubio, 2017).

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), en este dispositivo jurídico se ha prescrito una serie de deberes y mandatos para garantizar la seguridad ciudadana, es así que por ejemplo a través de la norma contenida en el artículo 20°, inciso 19, se le confiere al alcalde la posibilidad de cumplir las disposiciones municipales con auxilio del serenazgo y la policía nacional. Y en materia de seguridad ciudadana según lo establecido en el artículo 85° se concede gran variedad de posibilidades de actuación que van desde establecer un plan de seguridad hasta diseñar políticas de coordinación con otros órganos de gobierno (provincial y nacional) y la población civil. Y así intervenir de forma integral, oportuna y eficiente en la seguridad que necesita la población.

El Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, es el organismo constitucional autónomo del Estado que tiene como funciones la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos. Representa a la sociedad en juicio para los efectos de defender a la familia, a los menores de edad e incapaces y el interés social, así como el de velar por la moral pública, así también la persecución del delito y la reparación civil, en mérito de la facultad que la Constitución Política le ha conferido.

La Policía Nacional del Perú, es la institución encargada de hacer cumplir las leyes y garantizar la tranquilidad pública. En el ejercicio de sus funciones tiene la facultad de disuadir las manifestaciones que afecten los intereses del orden público, y particular garantizando el orden interno. También tiene como función proteger a los ciudadanos de los ataques que pudiera sufrir su propiedad y sus derechos fundamentales, recobrando la

vigencia del sistema jurídico y el respeto a las instituciones. Mandato que se encuentra recogido en el artículo 166° de la Constitución Política y en el Decreto Legislativo N° 1276.

El Código Penal, es un conjunto de normas punitivas que el Estado pone a disposición de los ciudadanos, con la finalidad de sancionar a quienes cometan infracciones tan graves y delicadas que afectan bienes jurídicos de altísima trascendencia para la sociedad y el ser humano, es decir, este catálogo de delitos alberga las penas aplicables a toda persona que afecte a los intereses más preciados para el hombre. En este cuerpo normativo se recoge el delito de hurto simple en su artículo 185, como aquella infracción punible que afecta el patrimonio por la sola apropiación por sustracción de los bienes ajenos. Y como tal fija en forma específica o detallada las consecuencias que deben padecer los autores de estos delitos. Así se tiene que en el artículo 185° establece que:

El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparán a bien mueble la energía eléctrica, el gas, los hidrocarburos o sus productos derivados, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación.

Como se aprecia del contenido del tenor literal del dispositivo, el sujeto activo simplemente se adueña o apodera del bien ajeno no requiriendo más exigencias para su configuración que alejarlos de su titular, con lo que se genera perjuicio patrimonial que en muchos de los casos se torna irreparable. Y si bien, al ser una descripción típica de naturaleza básica (por ser simple) no se le exige mayores detalles o condiciones para la configuración del delito, si merece que la norma tenga plena eficacia en la realidad, y esto pasa por no

solamente aplicar norma a los casos que se susciten, sino que resulta imprescindible que se les prevenga antes que nada. Es por esta razón que el presente trabajo pretende contribuir a mostrar que, al margen de existir una regulación sobre los actos de sustracción simple, no se cumple con todos los escenarios posibles y menos se los previene.

Así también vamos a definir definiciones sencillas denominadas **términos básicos** que son de vital importancia en nuestro trabajo de investigación:

El **Hurto Simple**, es un delito contra el derecho patrimonial, que se configura cuando el no propietario toma una cosa mueble (o su equivalente normativo) que no le pertenece sin la autorización y voluntad de su dueño, sin utilizar violencia y la inserta en su esfera de dominio.

La Denuncia, facultad que tiene toda persona para expresar su descontento por el daño que padece por las conductas antijurídicas de otras personas o instituciones, siendo el Estado, a través de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, los encargados de tutelar y asistir a los agraviados en la defensa de sus derechos y restitución del estado anterior. Es así que, esta facultad de comunicar a la autoridad competente las infracciones normativas debe quedar registrada los datos oficiales de las instituciones involucradas para reporte y ulterior consulta. Y así proporcionar información de calidad para mejorar las herramientas con las que se pretende hacer frente.

El Denunciante, se denomina denunciante a toda persona que es o ha sido víctima del despojo y/o sustracción de manera ilegal de sus pertenencias.

La Inseguridad Ciudadana, podemos definir a la inseguridad ciudadana como aquel estado de incertidumbre respecto de las garantías que espera recibir el ciudadano en la protección de sus derechos. Y que por la concurrencia de diversos factores aparece,

permanece y se incrementa según la zona geográfica o circunstancia. Ahora bien, debido a la descentralización gubernamental, el artículo 195° de la Constitución instituyó que la seguridad ciudadana debe ser un servicio prestado por la municipalidad de la localidad y la Policía Nacional del Perú, quienes bajo el criterio de coordinación están en la posibilidad de proporcionar una mejor respuesta a la inseguridad convirtiendo este fenómeno en un factor no preocupante para la población.

La Seguridad Ciudadana, es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado en sus diversos niveles de gobierno, y cuyo propósito es erradicar la violencia y evitar la comisión de los delitos que preocupan a la ciudadanía. En ese sentido la seguridad ciudadana es el acto de promover y fortalecer la aplicación de políticas públicas y eficaces para cuidar de la población y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Importancia de la Seguridad Ciudadana, diseñar una política integral de seguridad ciudadana, así como la aplicación de estrategias para su ejecución, resultan de suma importancia por los derechos que están involucrados tales como: la vida, la integridad personal, el patrimonio, etc. Es por ello que la seguridad ciudadana debe ser entendida como un elemento trascendental dentro de una estrategia global de reformas del Estado y sobre todo para gozar de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Pobreza, fenómeno social que se traduce en la falta de recursos para la satisfacción de las necesidades de alimentación, vestido, vivienda, educación, salud, seguridad, falta de empleo, etc.; y que ha estado (y está) presente desde hace muchos años en las estructuras sociales, que alberga a miles de personas alrededor del mundo y que los Estados no logran erradicarla pese a los esfuerzos realizados. Y si bien los Estados ante situaciones complejas ha tratado de implementar respuestas a la medida, en el caso de la

pobreza no ha logrado satisfacer las expectativas y cubrir las necesidades que demanda la población. Y ante esta falta de respuesta los ciudadanos se ven impulsados a refugiarse en la delincuencia para conseguir lo que no pueden por falta de oportunidades, entre las que se encuentra la comisión de delitos contra el patrimonio como el hurto simple.

El Desempleo, es un fenómeno social que surge al originarse el rompimiento de las relaciones laborales por diversas circunstancias. Situación que acarrea un desequilibrio en la economía y acceso a los bienes que sirven para satisfacer las necesidades básicas. Este fenómeno está presente en todo el planeta, y en nuestro país se ha constituido en un problema de toda la historia republicana, que con la aparición de otros fenómenos sociales se ha agudizado hasta el punto de ser insostenible. Y pese a los diversos derechos laborales reconocidos por el Estado, estos no han sido capaces de generar un auténtico bienestar en la población. Aspecto que aumento exponencialmente con la llegada de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, que afectó a todos los países incluyendo el Perú, en el que se afectó drásticamente la economía y la situación laboral de los peruanos, convirtiéndose así en cifras que van en aumento respecto de los índices de informalidad que conllevan a los miles de jóvenes ver alejada de cualquier posibilidad de empleo. En ese sentido podemos afirmar que el desempleo genera pobreza y por lo tanto son aliados perfectos para la comisión de delitos.

La Educación, no cabe duda de que la educación es un vehículo muy importante para cumplir muchos objetivos, pero a la vez cuando no se cuenta o se es deficiente el nivel de instrucción nos puede conducir a los hoyos más profundos como son la comisión de algunos delitos. En ese sentido es preciso afirmar que el escaso nivel de educación es el principal vínculo entre el ciudadano y el comportamiento criminal. No debemos olvidar que la educación aumenta las oportunidades de acceder a trabajos formales e incrementa los

salarios del trabajador, por lo tanto, mejora las condiciones de vida, lo cual reduce el atractivo financiero de las actividades delictivas. Es por eso que se puede afirmar que la inseguridad ciudadana es un problema latente cuya principal causa es la falta de educación y la pérdida de valores.

El presente trabajo queda **justificado** porque aborda una temática real y muy puntual que demanda atención urgente y prioritaria. Permite acceder a información de primera mano y que repercute en la organización social. No se investiga solo por el deseo de saber y/o conocer una realidad, sino que se pretende proporcionar datos reales y actuales sobre un fenómeno que sigue lesionando las estructuras sociales en pleno siglo XXI, pese a que se cuenta con los medios tecnológicos y humanos que podría evitarlos o erradicarlos. Así mismo queda justificado por cuanto se busca una solución desde el ámbito jurídico, al proponer como alternativa la creación de un nuevo supuesto de agravante del hurto simple por el contexto bajo el que se da el hecho delictivo.

Esta investigación encuentra su justificación al permitir que se desarrollen otras líneas de investigación más ricas o extensas que por ejemplo permita eliminar la informalidad en dichas zonas. En fin, no cierra el desarrollo de la investigación, sino que deja abierta la posibilidad de proseguir en otras áreas o aristas del problema.

Como todo acto de investigación o línea de trabajo de esta naturaleza, para desarrollar la presente se ha encontrado con el **inconveniente** (limitaciones) para acceder a la información policial registrada en el sistema de denuncias, que como se sabe tienen el carácter reservado. Otra de las limitaciones estuvo ubicada en la posibilidad de entrevistar a los involucrados en el problema y su falta de interés en el asunto. Por lo demás no se han presentado otras dificultades de mayor trascendencia pues al ser un trabajo jurídico

correspondía también ocuparnos de aspectos normativos de fácil acceso a través de las fuentes de información especializada.

1.2. Formulación del problema

Expuestas, así las cosas, corresponde plantear el problema que nos ocupa en este trabajo de investigación, es decir, señalar cuáles son las aristas del problema y las variables que están involucradas.

Como se ha indicado en las líneas precedentes, la delincuencia se ha constituido en un fenómeno social muy arraigado en las estructuras sociales, siempre ha estado presente desde la antigüedad y pese a existir una serie de mecanismo (entre los que destaca el sistema jurídico) no ha sido posible erradicarla o desaparecerla, sino en el mejor de los casos reducirla en cierta medida. Pero esto ha sido así debido a las erróneas estrategias y políticas estatales implementadas por los gobiernos de turno, que sin el estudio adecuado de la realidad han implementado (creado) y aplicado “estrategias” a través de normas jurídicas que se han dictado en función de las supuestas necesidades y datos históricos.

No obstante, esto, ha quedado demostrado que las normas creadas por el Estado a través de la autoridad competente no han sido eficaces o simplemente no han contribuido a eliminar aquel fenómeno. Por eso, si bien existe una serie de códigos y leyes destinadas a combatir, prevenir y sancionar la delincuencia en todas sus manifestaciones posibles, todas las normas tienen un alto grado de ineficacia en cuanto a la prevención ya que todas ellas se aplican cuando el evento delictivo ha ocurrido y pocas significan una verdadera prevención.

Ahora bien, definitivamente toda creación humana no tiene el grado de perfección que se espera o desea; sin embargo, sí es posible mejorarla cada día en cada oportunidad que

se tenga para hacerla. Y es esta premisa o fundamento el que permite abordar esta temática y construir cualquier propuesta que se derive de este escenario.

Sabemos que el sistema jurídico peruano tiene una gran cantidad de normas legales, y en materia penal o criminal (permítase emplear este término como sinónimo hasta donde sea posible) no es la excepción; sin embargo, debemos recordar que muchas de las normas han sido emitidas por el Poder Ejecutivo vía delegación (Decretos Legislativos: Código Procesal Penal, por ejemplo) y otras por el Congreso de la República en el ejercicio de la facultad conferida por la Constitución. Es por eso que no se tiene una coherencia saludable en la producción normativa y como tal sintonía al momento de abordar cualquier fenómeno derivado de la delincuencia, pues mientras el Poder Ejecutivo prima el desarrollo de unos valores, el Congreso sigue otras vías y enfoques diferentes.

Pero si en algo coinciden ambos poderes del Estado es que en muy pocas oportunidades realizan un estudio adecuado, concienzudo, objetivo y real de los contextos sociales, es decir, la gran mayoría de normas no está fundada en datos históricos reales que provengan del análisis de la realidad, sino que son elaborados por informes de otras dependencias administrativa del Estado que dicho sea de paso realizan su trabajo desde sus oficinas y desde la capital de la república.

Es por eso que por medio del presente trabajo de investigación se pretende proporcionar datos objetivos sobre una determinada realidad problemática, que estamos seguros se repite o es una constante en todo el territorio de la República pero que por falta de un estudio adecuado no se ha tomado en cuenta para la producción normativa que demanda su naturaleza.

Ahora bien, en Cajamarca (como en toda sociedad organizada) la actividad comercial es uno de los escenarios de interacción de los ciudadanos, y en ella se producen múltiples actividades que demandan o generan la satisfacción de necesidades, entre las que destacan la seguridad personal y patrimonial. Se sabe que el Estado proporciona (o al menos eso pretende) seguridad a través del servicio policial, serenazgo, la instalación de cámaras de video vigilancia, entre otros medios; sin embargo, en los espacios ocupados por comerciantes de fruta (mercado de frutas): jirones Bambamarca, Iquique y Jequetepeque, los tres niveles de gobierno (municipal, regional y nacional) no ha puesto la atención debida y no ha proporcionado las condiciones y garantías para otorgar la seguridad que corresponde a todos los involucrados en las actividades que se desarrollan en dicho mercado, pues bajo este escenario se producen gran cantidad de hurtos simples a los concurrentes y comerciantes de la zona, quienes ante la falta de medios y servicios de seguridad sufren constantemente este tipo de delitos. Y como no cuentan con la ayuda del Estado tiene que soportar el fenómeno de la delincuencia aún a costa de sus vidas pues ponen por encima de toda actividad su fuente de trabajo (el mercado) y sustento de sus hogares, ya que, sino trabajan no podrán asistir a sus familias. Es por eso que tiene que soportar estas inconveniencias por la ausencia del Estado y desarrollarse en su escenario altamente informal (y falta de seguridad).

Bajo este escenario de informalidad, los sujetos activos del delito de hurto simple desarrollan su actividad delictiva protegidos de aquel escenario pues se aprovechan de la falta de seguridad y de la alta concurrencia de los compradores para no ser identificados y poder escapar sin mayores dificultades del lugar de la comisión del delito.

De lo expuesto en el apartado precedente (realidad problemática) podemos señalar que, en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca, como en otras realidades, la

delincuencia se encuentra alojada y crece o se desarrolla debido a los altos grados de informalidad que generan las actividades comerciales desarrolladas en dicho escenario. Es así que no solo describir el problema y los factores que la conforman, sino que debemos señalar en forma precisa su existencia, sus condiciones y repercusiones en la organización social. Corresponde plantear una propuesta de solución al problema planteado, que como será expuesto luego de los resultados obtenidos, corresponde la creación de una nueva modalidad de hurto bajo este tipo de escenario pues recordemos que la informalidad es una constante en todo el país y en todos los ámbitos comerciales conocidos como mercados. Tan necesarios para la sociedad que en cualquier lugar o momento puede abrirse un escenario de tales condiciones. Es por que aqueda justificado la creación (entre otras cosas) de un nuevo supuesto de agravante para quien comete el delito de hurto en escenarios en el que se desarrolla actividades comerciales, quien aprovechándose de las condiciones informales del lugar comete el delito.

Esta investigación se desarrolla sobre la presencia del hurto simple y su relación con el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Como puede apreciarse, en esta investigación se respeta la lógica de la investigación científica al desarrollarse bajo el principio de especialidad, esto es, abordar una temática muy estricta de la realidad espaciotemporalmente situada y debidamente delimitada. Nos avocamos a un aspecto muy preciso y que ha generado interés en la investigación. En suma, se ha desarrollado un tema de estricto interés para el investigador atendiendo a sus preferencias y prioridades, pero no por eso alejado del método.

Bajo lo expresado anteriormente proponemos el siguiente problema general, así también los problemas específicos .

- ¿Qué relación existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021?

Problemas específicos:

- ¿Cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021?
- ¿Cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021?

1.3. Objetivos

Objetivo General.

- Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Objetivos Específicos.

- Establecer cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Determinar cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

1.4. Hipótesis

Hipótesis General.

- El alto grado de informalidad existente en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021, es la fuente principal en la producción del delito de hurto simple.

Hipótesis Específicas

- La informalidad existente en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021, tiene su fuente en la falta de intervención estatal o gubernamental.
- La informalidad se manifiesta en la falta de seguridad personal y patrimonial, y desinterés en el cumplimiento de normas de seguridad por parte de los usuarios del mercado de frutas.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

En atención a la temática abordada (su naturaleza en sentido estricto), el área de conocimiento en el que se desarrolla, los tópicos analizados y el objeto de estudio (normas y sistema al que pertenecen), conviene clasificar el tipo de investigación en función a los siguientes criterios: **a)** según su fuente, **b)** según su finalidad, **c)** según la temporalidad, **y d)** su alcance o nivel. En tal sentido se tiene:

Según su fuente, esta investigación es del **tipo documental**, ya que se ha tenido que consultar una serie de documentos (libros, revistas, folletos, páginas web, compendios, separatas, publicaciones, etc.), clasificarlos, escoger la información pertinente, leerla y extraer los elementos que sirvieron de sustento.

Según su finalidad, este trabajo académico se constituye en una investigación **básica, pura o fundamental**. Y esto es así por cuanto el objetivo principal es dar a conocer (y explicar) un grave problema en el sistema normativo y como una situación de hecho afecta considerablemente las estructuras sociales. Y es a partir de esta contribución informativa que se crea la posibilidad para que los órganos competentes tomen las acciones que correspondan para corregir este defecto. Es por eso que esta línea de investigación únicamente pretende “*denunciar*” o poner en conocimiento esta grave circunstancia para que se ha atendida según los mecanismos que prevé el sistema jurídico.

Según la temporalidad, esta investigación tiene la condición de **ex post facto**, por cuanto el estudio, análisis y pronunciamiento recae sobre un hecho o fenómeno ya ocurrido en el espacio-tiempo, es decir, el estudio se hace sobre la base de situaciones acontecidas y sobre las que se pretende explicar las causa y razones de lo ocurrido. Bajo este contexto, y según lo expresado en los acápites anteriores (introducción, delimitación de la realidad problemática, planteamiento del problema y su formulación), es claro que el estudio recae

en una forma ya aprobada, ejecutada bajo los lineamientos previsto en ella y sobre las consecuencias ya originadas. En suma, se analiza un evento o situación específica registrada en el tiempo.

Por su alcance o nivel, esta investigación es de tipo **descriptivo-explicativo**, por cuanto da a conocer, describe y formula una explicación a una problemática respecto de los factores que originan la aparición del delito de hurto simple en escenarios como el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca en el año 2021, lugar en el cual debido a su alto grado de informalidad permiten que el desarrollo de aquel delito sea muy frecuente o casi constante.

El **enfoque** de la investigación que se ha considerado es **cuantitativo**, ya que los datos que fundamentan la línea de investigación están basados en datos numéricos y tablas estadísticas, que luego de su análisis han servido para proporcionar las respuestas a los problemas planteados en la investigación, y por ende demostrar la hipótesis postulada. Se ha tomado como referencia una población específica (agentes de la actividad comercial del mercado de fruta de Cajamarca, 2021) del que se ha extraído una muestra aleatoria para su análisis y posterior proyección respecto de la comisión del delito de hurto simple, y para esto se ha tenido que recurrir a los datos numéricos registrados en el sistema de denuncias policiales. Se ha tenido que contabilizar la información obtenida, clasificarla según su naturaleza con la ayuda de las herramientas estadísticas para posteriormente presentarla en cuadros y describir sus conclusiones.

La presente investigación es de diseño **no experimental transversal** por cuanto la realidad objeto de estudio ha sido abordada en su manifestación natural, tal y como se da en la realidad y en un momento histórico determinado. No se ha tenido la necesidad de crear un escenario para experimentar, sino que se ha empleado los datos proporcionados por los ciudadanos en el desarrollo de una actividad comercial. Y esta ha sido percibida en forma

directa en mi condición de ciudadano y como miembro de la Policía Nacional del Perú, observando a diario los reportes de denuncias que registran los comerciantes y concurrentes al mercado de frutas de Cajamarca. En ese sentido la investigación fue aplicada desde una necesidad de intervención y proponer una mejora a un problema observado, iniciándose con la descripción de la problemática.

Los **métodos científicos** empleados son los siguientes:

El **hipotético deductivo** se empleó al tener una hipótesis en la investigación como postulado de verdad o propuesta de conclusión al problema detectado, del cual se dedujo otras proposiciones de valor que corroboraron los datos obtenidos. Se realizó la observación del fenómeno objeto de estudio bajo los siguientes pasos: i) Crear una hipótesis para explicar dicho fenómeno (inducción), ii) Deducir consecuencias o implicaciones más elementales de la propia hipótesis (deducción), y iii) Comprobar o refutar los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia (inducción).

El **método sociológico**, considerando que el objeto de estudio es un fenómeno social (la delincuencia, la inseguridad, etc.), y los actores involucrados son integrantes de la organización social, corresponde emplear los métodos que emplea la sociología para el estudio de la realidad social y del que se puede extraer una serie de conclusiones. Se parte de una hipótesis o de un hecho que no ha sido suficientemente estudiado o sobre el cual no existen certezas concretas, lo cual lo hace relevante como enfoque de investigación.

El **método dialéctico**, considerando que la delincuencia y la informalidad son fenómenos sociales, se tuvo que acudir al método dialéctico para encontrar y explicar las contradicciones y conflictos que genera en la sociedad los fenómenos antes señalados. El empleo de este método se debe al factor social que tiene nuestra investigación junto al jurídico, en la descripción y búsqueda de relación entre las variables y las dimensiones involucradas.

El **método hermenéutico**, atendiendo al objeto de estudio (normas y conceptos jurídicos) y tipo de investigación (análisis documental), el método empleado a esta línea de trabajo es el hermenéutico o interpretativo, ya que toda la información incorporada tuvo que ser comprendida en su sentido y alcance adecuado (en sentido estricto las normas involucradas como el artículo 185° del Código Penal). Dentro de este método podemos incluir el método histórico-lógico, analítico-sintético, abstracto-concreto, inductivo-deductivo, todos los cuales podrían resumirse en lo que se conoce como dogmática jurídica.

Las técnicas, los instrumentos para la recolección de datos de la investigación son los siguientes: una vez efectuada la operacionalización de las variables y habiendo definido las dimensiones e indicadores de la investigación, se seleccionan las técnicas e instrumentos para la recolección de los datos para responder a las interrogantes propuestas en el trabajo de investigación.

Las técnicas, según Behar (2008), “la investigación no tiene sentido sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado” (pp. 55-56), en ese sentido las técnicas que se emplearán en la presente investigación serán: la encuesta, la entrevista y la observación.

Según (Rodas, 2010), define al **cuestionario** como el conjunto de interrogantes, fundado en el marco teórico, la hipótesis, sus variables y los objetivos de la investigación, de tal manera que cada pregunta este estrechamente relacionada con los constructos de las variables. Por lo que se empleó tres instrumentos de medición, el primero consiste en un cuestionario con 17 preguntas que serán aplicadas a la muestra objeto de estudio, la guía de entrevistas con 12 preguntas abiertas que será aplicados a abogados expertos de esta ciudad, con la finalidad de encontrar mayor información al respecto y la guía de observación.

Los instrumentos, en atención a la naturaleza de las fuentes de consultadas (documentos y textos normativos) se emplearon los siguientes instrumentos:

➤ **Fichas de registro documental:** Para la anotación de los datos pertinentes de las fuentes consultadas.

- **Lista de cotejo:** Registro que se emplea para evitar duplicidad en las fuentes consultadas.
- **Bitácora de trabajo:** Registro en cuadernillo de datos sobre dificultades, observaciones, opiniones e ideas.
- **Ficha de comprobación o check list:** Sirvió para comprobar que cada una de las actividades se haya realizado en forma secuencial, completa y según lo programado o dispuesto en el plan de trabajo.

Las técnicas, procesamiento, análisis de datos y materiales, el procedimiento consistió, en primer lugar, identificando el problema, segundo lugar, revisión bibliográfica de las variables, en tercer lugar, se seleccionó la muestra, en cuarto lugar, se elaboró nuestros instrumentos de medición, quienes serán sometidos a la validación de rigor por expertos, finalmente se realizó la evaluación de la información obtenida en los instrumentos.

El **análisis de los datos** será de tipo cuantitativo por medio de la estadística descriptiva, empleando para tal fin las frecuencias de cada pregunta y las herramientas del programa informático SPSS, con el que se realizó un análisis y gráficos estadísticos para la presentación de nuestros resultados. Además, se empleó el programa Excel y el análisis argumentativo para la guía de entrevistas y la ficha de observación.

Los materiales que sirven de soporte logístico de nuestra investigación lo conforman: tesis, monografías, artículos científicos, útiles de escritorio, pc, móvil.

Ahora bien, la **población y muestra** de nuestra investigación lo mostramos de esta manera:

Bajo lo expresado anteriormente y una vez definido la unidad de análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los

resultados. Así, una **población**, también llamada universo, es el conjunto de todos los casos o elementos que concuerdan con una serie de especificaciones o características, o que hacen parte de un espacio común y de los cuales queremos realizar un estudio para conocer datos específicos, Hernández et al. (2014).

En ese sentido respecto de la población, podemos afirmar que consiste en una totalidad de unidades de análisis, que participan de una determinada característica y que deben medirse para encontrar resultados. En ese sentido la población objeto de nuestra investigación estuvo conformada por comerciantes y clientes de ambos sexos del mercado de frutas y sus alrededores de esta ciudad, siendo estas 278 personas.

La muestra es un subgrupo de la población de mucho interés sobre el cual se recolectarán datos necesarios, y lo que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión y debe ser representativo de la población Hernández et al. (2014), en ese sentido la muestra está conformada por 69 comerciantes y clientes concurrentes al mercado de frutas y sus alrededores.

En nuestra investigación emplearemos la muestra no probabilística, que según indica Hernández et al. (2014), es un subconjunto de la población considerado accesible y de fácil estudio. A su vez Behar (2008) sostiene que este tipo de muestreos se da cuando la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino con causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra (pp. 51-52).

Habiendo identificado la población y la muestra, calculamos la muestra materia de estudio, para ello y a efectos de determinar su tamaño aplicaremos una fórmula :

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N = la población

Z = el nivel de la distribución normal estandarizada corresponde al nivel de confianza exigido.

a = grado de confianza

E = máximo error permisible

p = proporción de la población que tiene la característica de interés que medir

Entonces $a=0.10$; $E=0.07$; $p=0.50$; $q=0.50$; $N=278$

$$n = \frac{(1.645)^2(0.5)(0.5).278}{(0.05)^2(277)+1.645^2(0.5)(0.5)} = 92$$

$$\text{Como } = \frac{n_0}{N} > 5\% ; \frac{92}{278} > 5\%$$

$$n = \frac{92}{1 + \frac{92}{278}} = 69$$

La muestra de nuestro trabajo estará constituida por 69 personas de ambos sexos que serán los partícipes de la aplicación de un cuestionario elaborado con 20 preguntas.

Habiendo definido el tamaño de la muestra, el siguiente paso es analizar el **muestreo** a aplicar, en ese sentido el muestreo es un instrumento de gran validez en la investigación, es el medio a través del cual el investigador selecciona las unidades de estudio, en ese sentido el muestreo utilizado en nuestra investigación es el muestreo aleatorio simple o al azar, que a decir de Gómez (2012) establece como el elemento más común para obtener una muestra representativa eligiendo cualquier individuo de una población.

Ahora bien, la **validación de los instrumentos** de medición empleados en nuestra investigación estará a cargo de 3 abogados especialistas en la materia.

Así también la **confiabilidad de los instrumentos** y determinar el grado de confiabilidad de los instrumentos de medición, serán sometidos al programa Alfa de

Cronbach, coeficiente que permite cuantificar la relevancia de los ítems empleados en el instrumento, esto es, para otorgarle cierta garantía a nuestros resultados.

Ahora bien, en toda investigación se requiere un estándar de ética profesional, es así como los **aspectos éticos** en una investigación tienen gran envergadura, identificar consecuencias negativas y encontrar probables soluciones es un componente indispensable para el crecimiento de una sociedad. Por ello su importancia. Finalmente, se ha citado conforme la normativa APA (7ª edición), a todos los trabajos consultados, que nos han servido de fuente para desarrollar nuestra investigación.

Y la aplicación de herramientas se basó en el análisis documental, empleando los métodos científicos utilizados en toda investigación. El análisis de los instrumentos de medición se utilizará de manera descriptiva con el uso de herramientas tecnológicas como el SPSS y Excel.

Acto seguido, lo que continúa es la **operacionalización de las variables**, por lo que podemos afirmar que este proceso consiste en desmembrar las variables en dimensiones para lograr ubicar sus indicadores que posteriormente serán empleados en la formulación de nuestra pregunta, partiendo desde lo más general a lo más específico. Si son complejas en dimensiones, áreas, aspectos, indicadores, índices, subíndices, ítems; mientras si son concretas solamente en indicadores, índices e ítems (Carrasco, 2019).

simple

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Delito de Hurto	En definitiva, el hurto es un delito contra el derecho patrimonial, que constituye en tomar una cosa mueble que le pertenece a otra persona, sin la voluntad de su dueño, sin utilizar violencia.	Esta variable ha sido operacionalizada a través de dimensiones e indicadores para lograr encontrar nuestros resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipificación • Modalidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoderarse • Raqueteo • Sustracción total • Durante la noche • Concurso de sujetos • Durante la noche • Otras modalidades 	<p>El cuestionario</p> <p>La guía de entrevistas</p>

simple

Inseguridad Ciudadana

El artículo 195° de la Constitución instituyó que la seguridad ciudadana es un servicio municipal y debe brindarse con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, en ese sentido podemos definir a la inseguridad ciudadana como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico es así como la preocupación de las sociedades por esta pandemia social.

Esta variable ha sido operacionalizada a través de dimensiones relacionadas a la inseguridad ciudadana

- Inseguridad real
- Inseguridad percibida

- Victimización
- Homicidio
- Opinión sobre inseguridad
- Confianza en las instituciones encargadas de la seguridad

La guía de observación

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Para hallar los resultados se analizó el cuestionario y la guía de entrevistas. En primer lugar, se tabularon los datos obtenidos después de haber recogido la información de las sesenta y nueve personas que nos proporcionaron su apreciación e información sobre la realidad sometida a estudio. Los resultados son presentados descriptivamente en tablas y figuras con sus respectivas leyendas, cada una de ellas con sus respectivas dimensiones e indicadores de las variables de estudio.

Ahora bien, lo desarrollado hasta esta parte de la investigación y con la información obtenida del cuestionario respectivo y la información estadística que vamos a presentar, nos permitió determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y la informalidad existente en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca, 2021, sito en los jirones Bambamarca, Iquique y Jequetepeque.

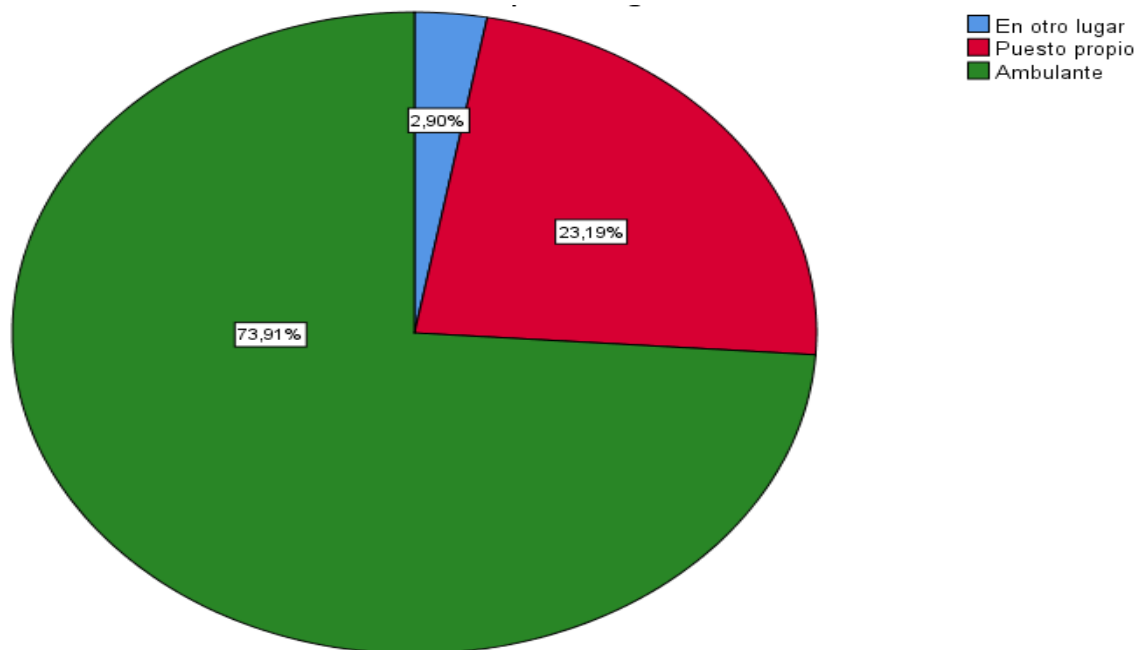
Tabla2

Modalidad laboral de los encuestados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En otro lugar	2	2,9	2,9	2,9
Puesto propio	16	23,2	23,2	26,1
Ambulante	51	73,9	73,9	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura4

Elaboración basada en la modalidad laboral de los encuestados



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados que hacen referencia a la modalidad laboral de nuestros encuestados, donde podemos apreciar que el 73.9 % menciona laborar como ambulante, el 23.1 % refiere tener un puesto en el mercado y el 2.9 % menciona laborar en otro lugar.

Como podemos observar que del total de la muestra de estudio (N=69), 51 participantes (73.9%) laboran de manera ambulante, una realidad que no es ajena en nuestro país.

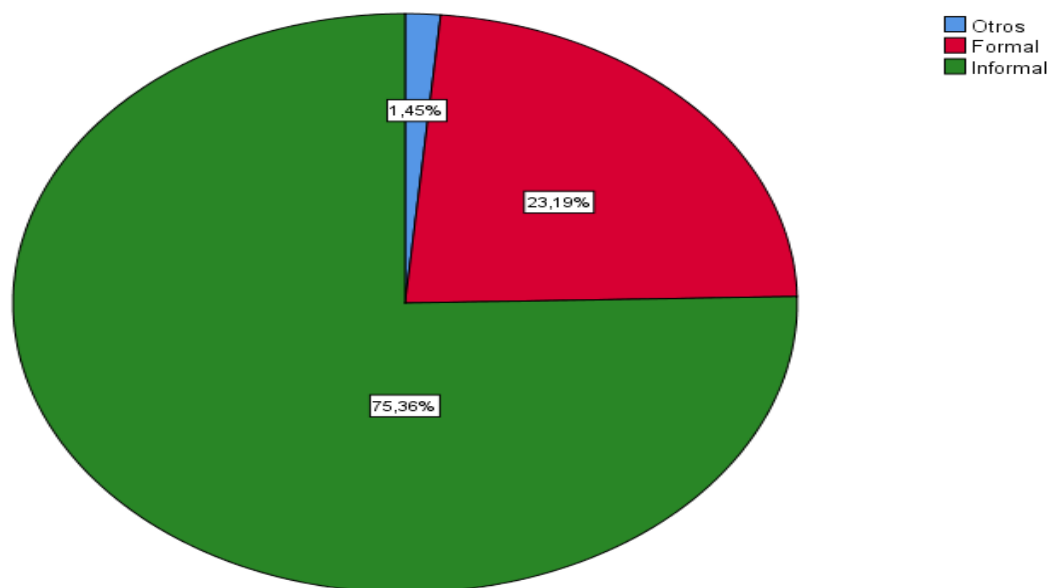
Tabla3

Condición laboral de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Otros	1	1,4	1,4	1,4
Formal	16	23,2	23,2	24,6
Informal	52	75,4	75,4	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura5

Elaboración basada en la condición laboral de los encuestados



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados que hacen referencia a la condición laboral de nuestros encuestados, donde podemos apreciar que el 75.4 % menciona laborar en condición de informal, el 23.2 % de manera formal y el 1.4 % labora en otro lugar.

Como podemos observar que del total de la muestra de estudio (N=69), 52 participantes (75.4%), mencionan laborar en condición de informales, condición que está relacionada al

tipo de labor que realizan, realidades que están estrechamente relacionadas y que es característico de una sociedad emprendedora.

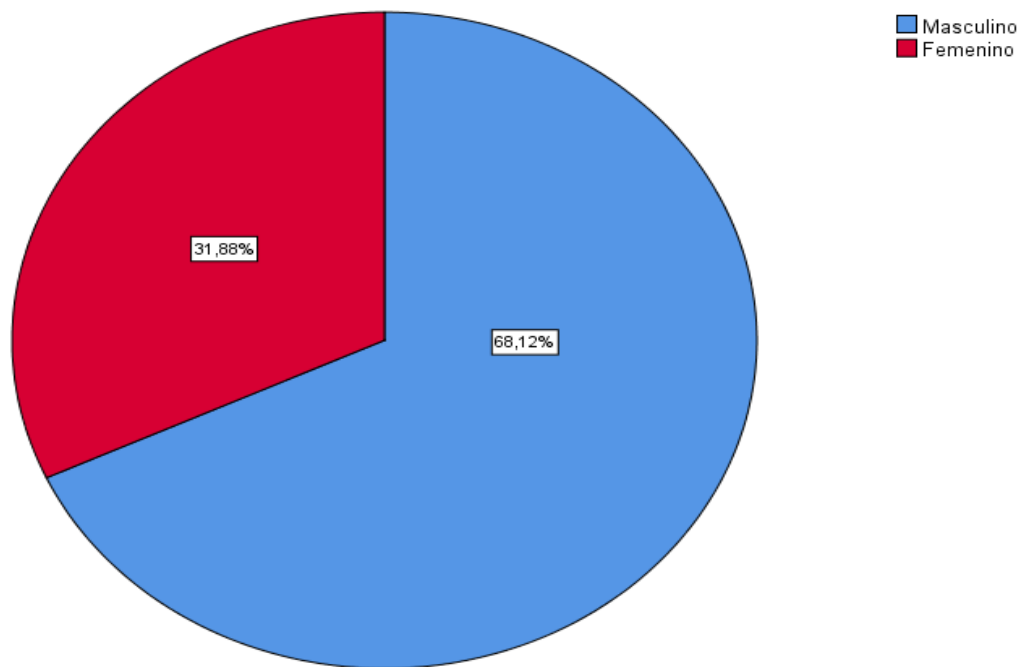
Tabla4

Género de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	47	68,1	68,1	68,1
Femenino	22	31,9	31,9	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura6

Elaboración basada en el género de los encuestados



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados que hacen referencia al género de nuestros encuestados, donde podemos apreciar que el 68.1 % pertenecen al sexo masculino y el 31.9% son del sexo femenino.

Como podemos observar que del total de la muestra de estudio (N=69), 47 participantes (68.1%), son varones, observando que la mayor labor de informalidad y en condición de

ambulatoria es realizada por los varones, con una participación inferior pero resaltante también es realizada por las mujeres.

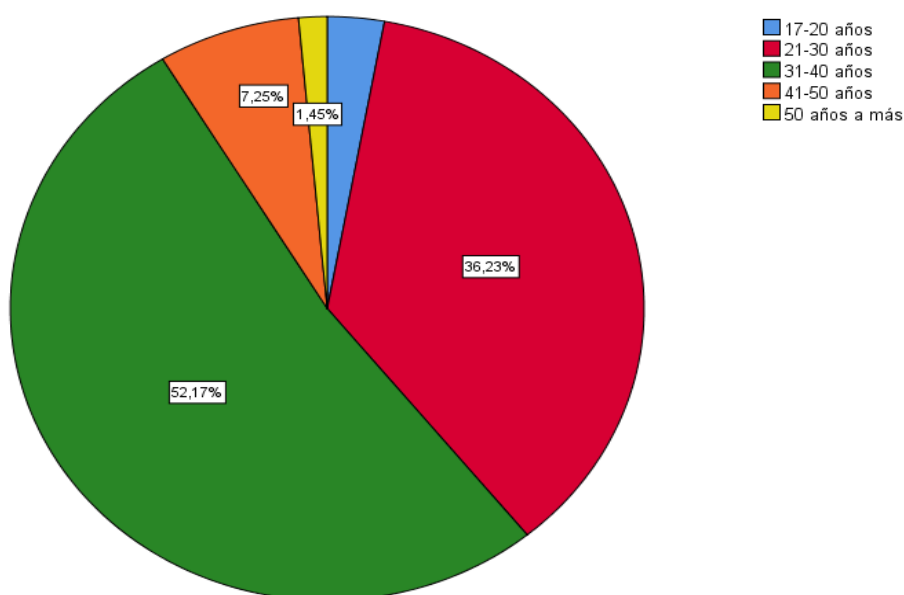
Tabla 5

Rango de edad de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
17-20 años	2	2,9	2,9	2,9
21-30 años	25	36,2	36,2	39,1
31-40 años	36	52,2	52,2	91,3
41-50 años	5	7,2	7,2	98,6
50 años a más	1	1,4	1,4	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura 7

Elaborada según género de encuestados



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados que hacen referencia al rango de edad de nuestros encuestados, donde podemos apreciar que el 52.2 % están dentro del rango de 31-40 años, el 36.2% están dentro del rango 21-30 años, el 7.2% están dentro del rango de 41-50 años, el 2.9% están dentro del rango de 17-20 años y el 1.4% están dentro del rango de 50 años a más.

Como podemos observar que del total de la muestra de estudio (N=69), 36 participantes (52.2%), están dentro del rango de edad de 31-40 años, una población bastante joven que se ha dedicado a esta actividad informal.

Tabla6

Resultados obtenidos del cruce de variables entre edad y condición laboral

		Condición de trabajo				
		Otros	Formal	Informal	Total	
Edad de los encuestados	17-20 años	Recuento	0	1	1	2
		% del total	0,0%	1,4%	1,4%	2,9%
	21-30 años	Recuento	1	7	17	25
		% del total	1,4%	10,1%	24,6%	36,2%
	31-40 años	Recuento	0	7	29	36
		% del total	0,0%	10,1%	42,0%	52,2%
	41-50 años	Recuento	0	1	4	5
		% del total	0,0%	1,4%	5,8%	7,2%
	50 años a más	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	1,4%	1,4%
Total		Recuento	1	16	52	69
		% del total	1,4%	23,2%	75,4%	100,0%

INTERPRETACIÓN:

Después de haber realizado el cruce de variables entre edad de los encuestados y la condición laboral, podemos mencionar que del rango de edad entre 31-40 años están involucrados en el mercado informal con 29 participantes, haciendo un 42% del total de encuestados y del rango de 21-30 años, 17 de los participantes haciendo 24.6% están inmersos también en el mercado informal.

Del análisis de la tabla cruzada podemos definir que el 75.4% perteneciente a la edad intermedia del ciclo vital de la población encuestada, se encuentra inmersa en las actividades informales, siendo una clara muestra que la situación laboral en la región Cajamarca es muy complicada, el deterioro del empleo formal se ha visto reflejado en los datos mostrados, aunado a ello la crisis generada por la COVID-19 que atraviesa el mundo y que nuestra región no es ajena, también hayan contribuido para que la informalidad vaya creciendo de

pocos y el delito de hurto y su impacto en la inseguridad ciudadana en el mercado de frutas se vaya incrementando de manera silenciosa, situación que perjudica a la población cajamarquina.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

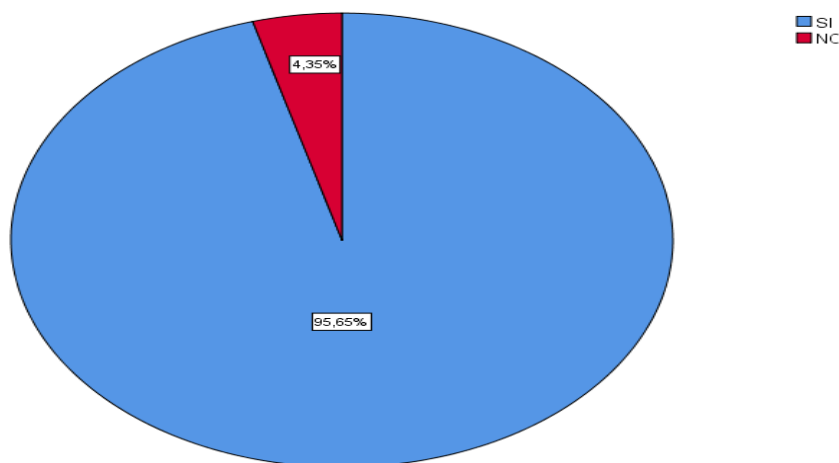
Tabla7

¿En alguna oportunidad Ud. ha sido víctima de hurto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	66	95,7	95,7	95,7
NO	3	4,3	4,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura8

Elaboración basada en la pregunta 1 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 1 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia a si alguna vez los encuestados fueron víctimas de hurto, donde se aprecia que el 95.7 % menciona que sí, y el 4.3% menciona no haberlo sufrido.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 66 de los participantes (95.7%) manifiestan haber sido víctimas de hurto; cifras que sin lugar a duda son preocupantes, es

indudable que después de la presentación de estos resultados no hay ninguna duda que la percepción de inseguridad ciudadana se ha materializado, situando al mercado de frutas y sus alrededores como lugar peligroso que nuestras autoridades deberían estar vigilantes.

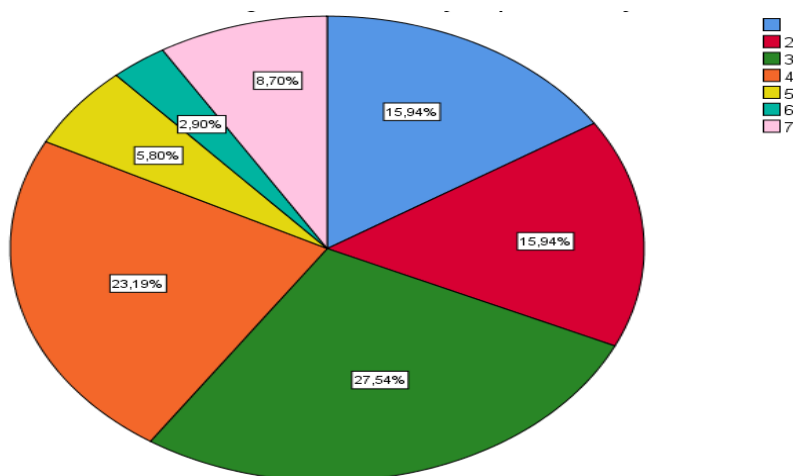
Tabla8.

¿Cuál ha sido el objeto que le sustrajeron?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
(1) Cartera	11	15,9	15,9	15,9
(2) Billetera	11	15,9	15,9	31,9
(3) Celular	19	27,5	27,5	59,4
(4) Dinero	16	23,2	23,2	82,6
(5) Arts. 1 necesidad	4	5,8	5,8	88,4
(6) Fruta	2	2,9	2,9	91,3
(7) Otros	6	8,7	8,7	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura9

Elaboración basada en la pregunta 2 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 2 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia a los objetos que han sido sustraídos de los encuestados, donde el 27.5 % ha sido un celular, el 23.2 ha sido dinero, el 15.9 % han sido una billetera y también cartera, otros productos con el 8.7%, con el 5.8% han sido artículos de primera necesidad y con el 2.9% ha sido fruta.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 19 de los participantes, con un (27.5%) es el teléfono móvil, así también 16 de ellos con (23.2%) menciona ha sido dinero; de ello podemos deducir que estos son los elementos más requeridos por la delincuencia al momento de la comisión del delito.

Tabla9

Tabla cruzada respecto si han sido víctimas de hurto y cuál objeto ha sido el sustraído de nuestros encuestados

Tabla cruzada ¿Cuál ha sido el objeto que le sustrajeron?* ¿En alguna oportunidad usted ha sido víctima de hurto?					
			¿En alguna oportunidad usted ha sido víctima de hurto?		Total
			SI	NO	
¿Cuál ha sido el objeto que le sustrajeron?	1-Cartera	Recuento	11	0	11
		% del total	15,9%	0,0%	15,9%
	2-Billetera	Recuento	11	0	11
		% del total	15,9%	0,0%	15,9%
	3-Celular	Recuento	19	0	19
		% del total	27,5%	0,0%	27,5%
	4-Dinero	Recuento	16	0	16
		% del total	23,2%	0,0%	23,2%
	5-Arts. 1 necesidad	Recuento	3	1	4
		% del total	4,3%	1,4%	5,8%
	6-Fruta	Recuento	2	0	2
		% del total	2,9%	0,0%	2,9%
	7-Otros	Recuento	4	2	6
		% del total	5,8%	2,9%	8,7%
Total		Recuento	66	3	69
		% del total	95,7%	4,3%	100,0%

INTERPRETACIÓN:

Después de haber realizado el cruce de variables entre si los encuestados han sido víctimas de hurto y que objeto es el sustraído, donde podemos apreciar que el 95.7 % de los encuestados han sufrido alguna vez el delito denominado hurto y los objetos más buscados por la delincuencia han sido el celular con el 27.5%, dinero con 23.2%, las billeteras y las carteras cada uno con el 15.9%.

Del análisis de la tabla cruzada podemos definir que el 95.7% de los encuestados han manifestado ser víctimas del delito de hurto y que los objetos que les han sustraído son los celulares, el dinero, las billeteras y las carteras. Por lo que el lugar que ha sido objeto de

estudio es un lugar ampliamente peligroso, que genera un alto grado de inseguridad generado por la delincuencia que obstaculiza el crecimiento económico y la reducción de la pobreza aumentando así la inseguridad ciudadana que azota nuestra localidad, puntualmente el mercado de fruta y sus alrededores.

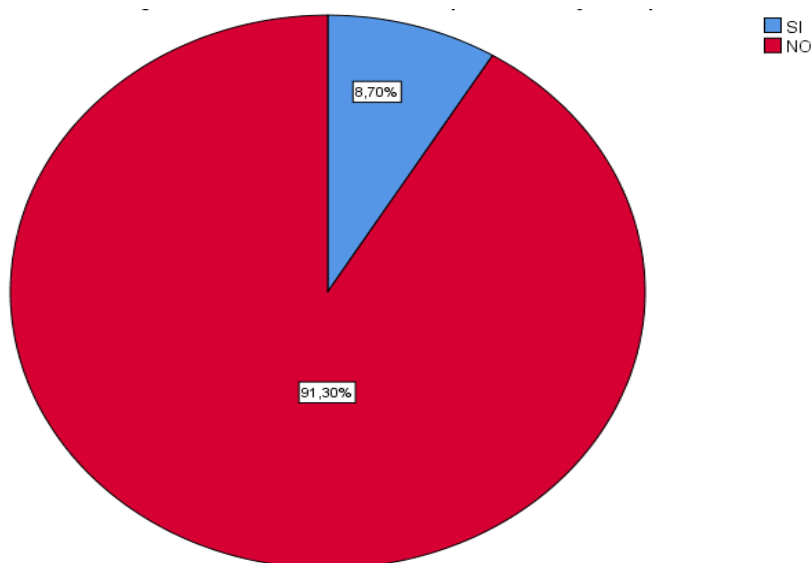
Tabla10

¿Ha identificado al individuo que lo sustrajo sus pertenencias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	8,7	8,7	8,7
NO	63	91,3	91,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura 10

Elaboración basada en la pregunta 3 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 3 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia si las víctimas de hurto han identificado a sus agresores, donde se aprecia que el 91.3 % menciona que no, solo el 8.7 % ha menciona que si lo ha identificado.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 63 de los participantes, con un (91.3%) no ha logrado identificar a sus agresores, en definitiva, debe ser por diversos factores que aún se desconocen, podrían ser porque actúan en complicidad con otras personas a modo de campana y/o actúan portando la tradicional mascarilla hoy en tiempo de pandemia.

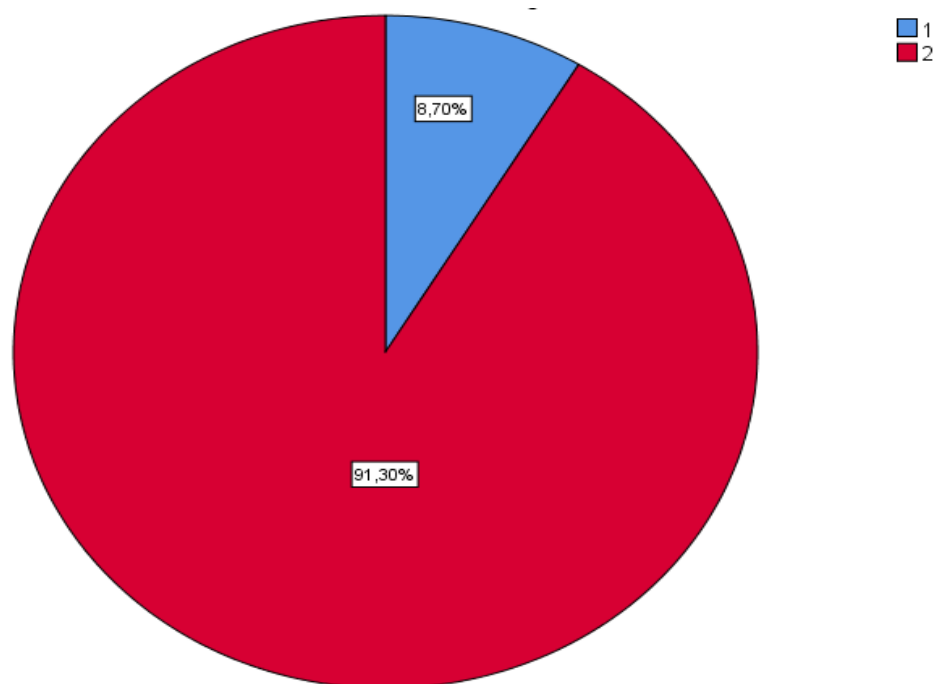
Tabla11

De haberlo identificado ¿el individuo es de la zona?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	8,7	8,7	8,7
NO	63	91,3	91,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura11

Elaboración basada en la pregunta 4 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 4 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia si las víctimas de hurto, de haberlo identificado a sus

agresores, pertenecen a la zona de Cajamarca, donde se aprecia que el 91.3 % menciona que no, solo el 8.7 % ha menciona que si lo ha identificado y pertenece a la zona.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 63 de los participantes, con un (91.3%) no ha logrado identificar a sus agresores, en definitiva, esta pregunta está estrechamente relacionada a la pregunta anterior.

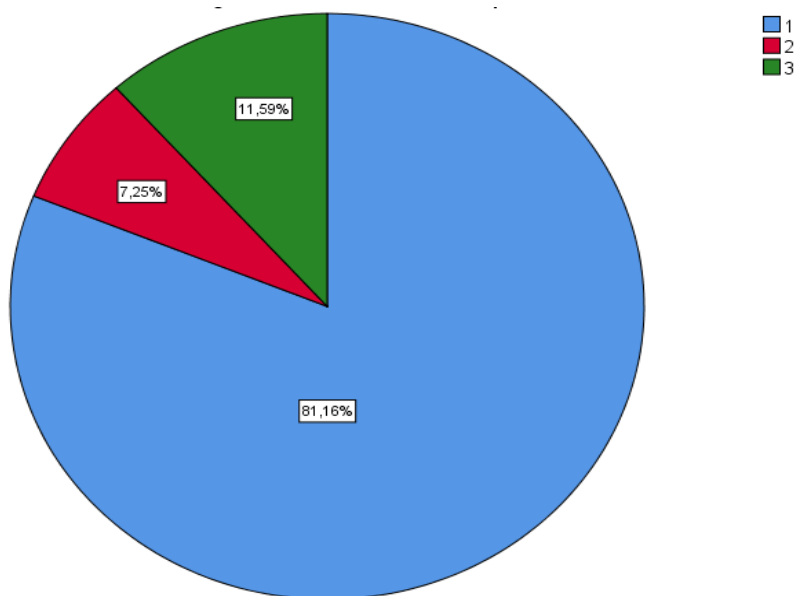
Tabla12.

¿Ha identificado de donde proviene el individuo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Costa	56	81,2	81,2	81,2
Selva	5	7,2	7,2	88,4
Es extranjero	8	11,6	11,6	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura12

Elaboración basada en la pregunta 5 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 5 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia si las víctimas de hurto han identificado a los agresores y de donde provienen, donde se aprecia que el 81.2 % menciona que provendrían de la costa, el 11.6% serían ciudadanos extranjeros y el 7.2% provendría de la selva.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 56 de los participantes, con un (81.2%) de los individuos provienen de la zona costeña.

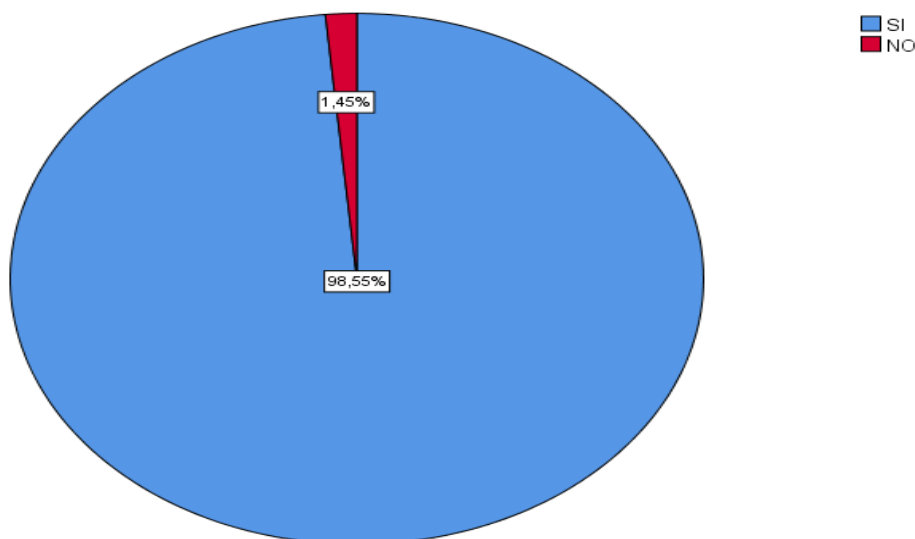
Tabla13.

¿Usted considera que la relación del hurto con la inseguridad ciudadana se deba a la falta de implementación de políticas públicas por parte del estado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	68	98,6	98,6	98,6
NO	1	1,4	1,4	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura13

Elaboración basada en la pregunta 6 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 6 del cuestionario, dicha pregunta hace referencia a la relación del delito de hurto con la inseguridad ciudadana se deba a la falta de implementación de políticas por parte del estado, donde se aprecia que el 98.6 % menciona que sí, y el 1.4% refiere que no.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 68 de los participantes con un (98.6%) han mencionado que la falta de implementación de políticas públicas, ha conllevado a estos índices, por lo que los ciudadanos esperan de parte del gobierno acciones que ofrezcan comunidades más seguras que modifiquen los factores estructurales, los factores sociales, los factores específicos y estas acciones deben estar dirigidas al total de la población, a los grupos de alto riesgo, a las víctimas y a los agresores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer cuales son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

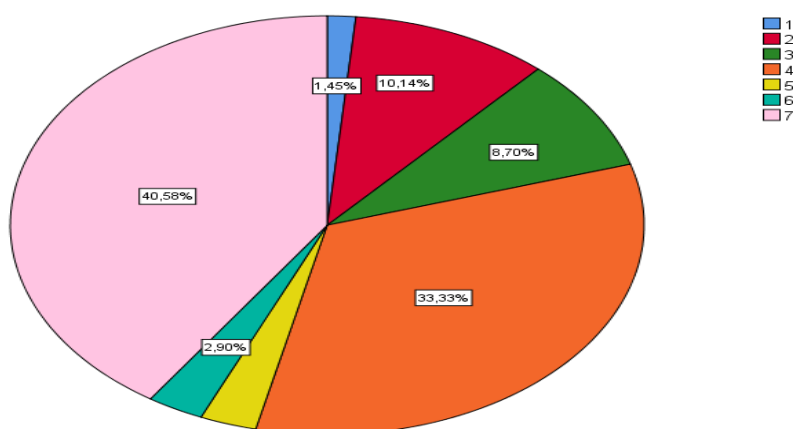
Tabla14.

¿Bajo qué modalidad le han sustraído sus pertenencias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mediante engaño	1	1,4	1,4	1,4
Atraco	7	10,1	10,1	11,6
Raqueteo	6	8,7	8,7	20,3
Jalonazo	23	33,3	33,3	53,6
Tendero	2	2,9	2,9	56,5
Forado	2	2,9	2,9	59,4
Otros	28	40,6	40,6	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura14

Elaboración basada en la pregunta 7 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 7 del cuestionario, que hace referencia a la modalidad del hurto, donde otros modos con 40.6%, el jalonazo con 33.3%, el atraco con 10.1%, el raqueteo con 8.7% y luego vienen otras modalidades.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), varios han señalado que las modalidades que emplean los delincuentes son el jalonazo, el raqueteo, el atraco y otras modalidades no descritas como propuestas en nuestro cuestionario.

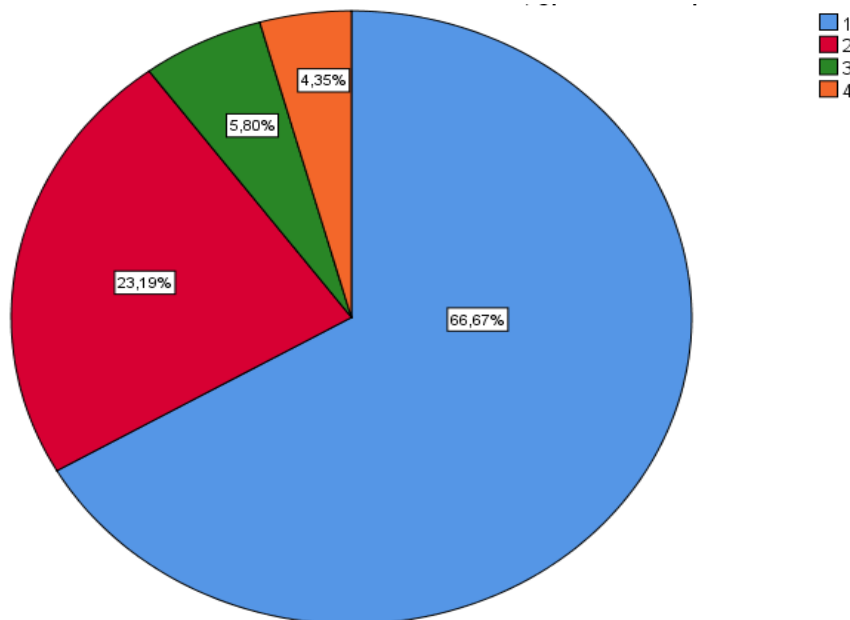
Tabla15.

El hecho violento del cual usted ha sido víctima ¿por cuantas personas ha sido cometido?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) 1	46	66,7	66,7	66,7
b) 2	16	23,2	23,2	89,9
c) 3	4	5,8	5,8	95,7
d) M.P	3	4,3	4,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura15

Elaboración basada en la pregunta 8 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 8 del cuestionario, que hace referencia a la cantidad de personas que formaron parte del atraco o hecho violento, donde con el 66.7%, refieren que fue una sola persona, con 23.2%, fueron dos personas, con 5.8%, fueron tres personas y con el 4.3% fue realizado por más personas.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 46 de los participantes con el 66.7% han manifestado que el hecho violento se produce por una sola persona, conducta característica en la zona investigada.

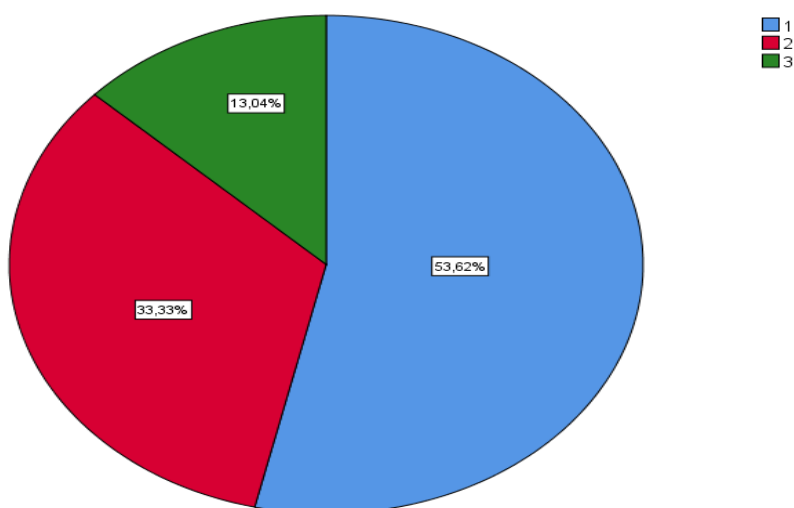
Tabla16.

Posterior a los hechos ¿Que acciones usted ha tomado para frenar la inseguridad ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	37	53,6	53,6	53,6
Denuncia Policía	23	33,3	33,3	87,0
Denuncia Rondas	9	13,0	13,0	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura16

Elaboración basada en la pregunta 9 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 9 del cuestionario, que hace referencia si la persona después de haber sufrido un hecho violento ha tomado alguna acción para contrarrestar la inseguridad, el 53.6%, refieren no haber hecho nada, el 33.3%, ha denunciado en la comisaría, y el 13%, lo ha denunciado en las rondas urbanas.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 37 de los participantes con el 53.6% han manifestado no haber denunciado el hecho, en definitiva, un alto porcentaje evita denunciar, por temor a represalias o por miedo a ser identificados por los delincuentes, situación que podría ser desfavorable para las víctimas.

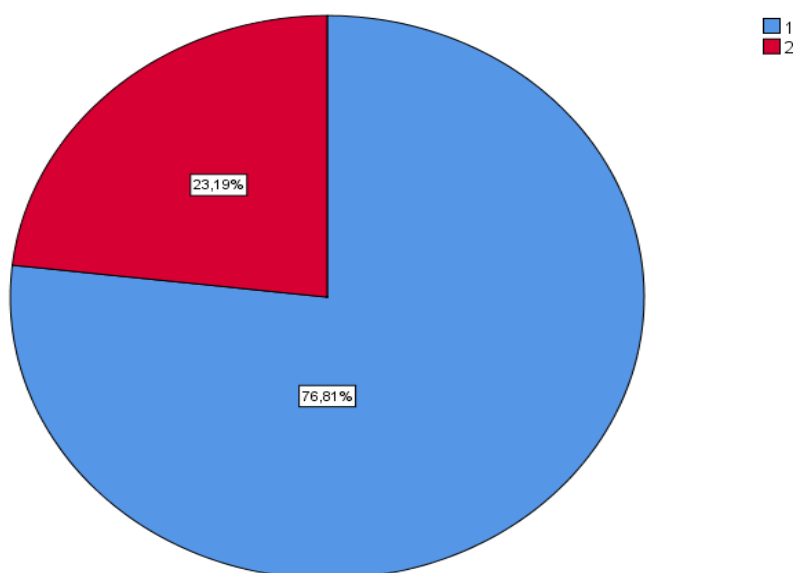
Tabla17.

En la región Cajamarca, administrando justicia popular, ¿Quién resulta más eficiente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Policía	53	76,8	76,8	76,8
Rondas Urb.	16	23,2	23,2	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura17

Elaboración basada en la pregunta 10 del cuestionario.



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 10 del cuestionario, que hace referencia a la eficiencia administrando justicia popular en la ciudad de Cajamarca,

entre la policía nacional y las rondas urbanas, donde el 76.8%, refieren que las rondas urbanas son más eficientes y con el 23.2%, refieren que es la policía nacional.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 53 de los participantes con el 76.8% han manifestado que las rondas urbanas son más eficientes.

Definitivamente esta asociación tiene por finalidad evitar actos delincuenciales, se han convertido en la institución de facto con mayor respeto, alcanzando cierta solidez, respaldo y credibilidad en la población, quienes lo han convertido en la mejor asociación en administrar justicia, nótese pues, que hasta se dedican a resolver conflictos entre ciudadanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

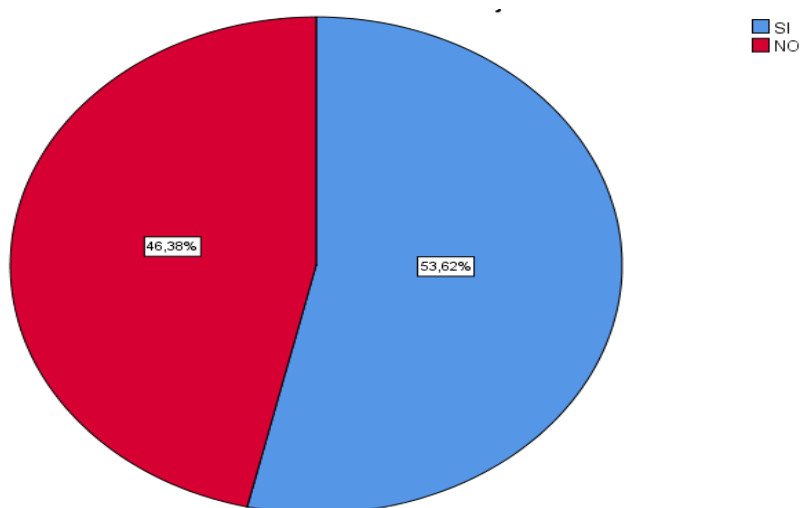
Determinar cuales son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

¿Ud. considera que el estado ha implementado mecanismos con la finalidad de erradicar la inseguridad ciudadana en Cajamarca?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	37	53,6	53,6	53,6
NO	32	46,4	46,4	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura18

Elaboración basada en la pregunta 11 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 11 del cuestionario, que hace referencia si el estado ha implementado mecanismos para erradicar la inseguridad ciudadana, donde el 53.6%, refieren que el estado ha implementado y el 46.4% ha referido que el estado no ha implementado mecanismos para contrarrestar la inseguridad.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 37 de los participantes con el 53.6% han manifestado que si, en definitiva, hay opiniones divididas, sin duda que la convivencia y la seguridad, es la condición de libertad en la cual los ciudadanos pueden ejercer sus derechos, libertades y deberes, libre de amenazas gozando de condiciones de bienestar y tranquilidad. La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de vida de la sociedad.

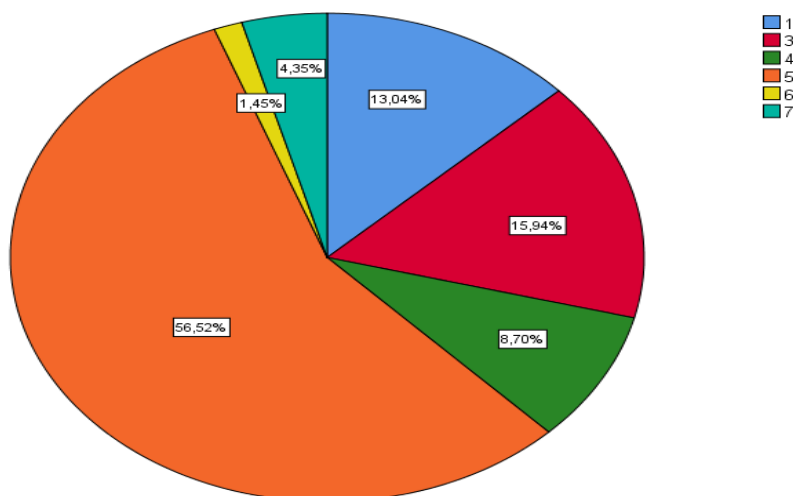
Tabla19.

¿Qué factores influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Cajamarca?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1) Falta de empleo	9	13,0	13,0	13,0
3) violencia familiar	11	15,9	15,9	29,0
4) Abandono infantil	6	8,7	8,7	37,7
5) Pobreza y marginación	39	56,5	56,5	94,2
6) Problemas hogar	1	1,4	1,4	95,7
7) Pandillas juvenil.	3	4,3	4,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura19

Elaboración basada en la pregunta 12 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 12 del cuestionario, que hace referencia a los factores de la inseguridad ciudadana, donde el 56.5%, refieren que es la pobreza y la marginación, el 15.9% es la violencia familiar, el 13% la falta de empleo, el 8.7% abandono infantil, el 4.3% pandillas juveniles y el 1.4% problemas en el hogar.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 39 los participantes con el 56.5% han manifestado que la pobreza y la marginación es el problema más grave en la región que acarrea la inseguridad ciudadana, en definitiva, por pandemia del COVID-19, la pobreza se incrementó según su percepción.

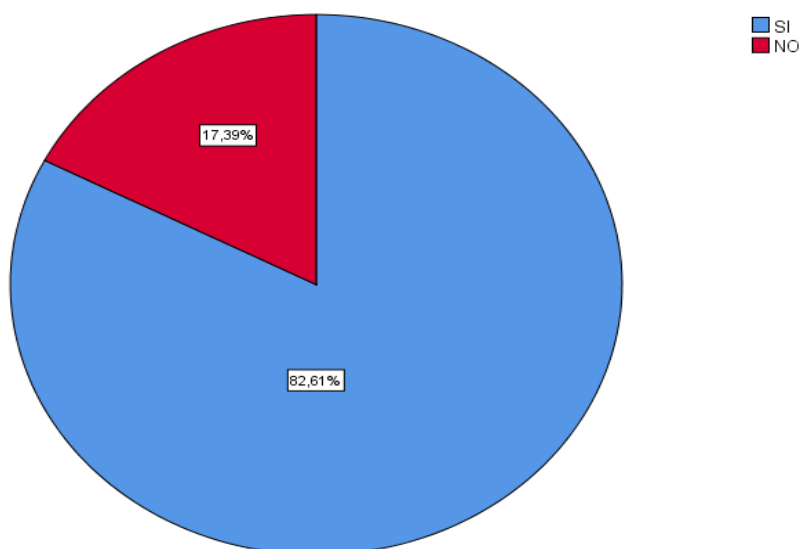
Tabla20.

Ud. considera que los miembros de la PNP están capacitados para erradicar la inseguridad ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	57	82,6	82,6	82,6
NO	12	17,4	17,4	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura 20

Elaboración basada en la pregunta 13 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 13 del cuestionario, que hace referencia a la capacidad que ostentan los efectivos de la PNP para combatir a la inseguridad ciudadana, donde el 82.6%, ha referido que sí, y el 17.4% ha referido que los efectivos de la Policía Nacional no están capacitados para combatir la inseguridad ciudadana.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 57 los participantes con el 82.6% han manifestado que la policía si está preparada para erradicar la inseguridad ciudadana, un dato adicional que debemos tomar en cuenta es la relación Policía-comunidad, como es la imagen policial y su legitimidad ante la ciudadanía, lo cual está vinculado a la percepción de ésta sobre la criminalidad y la eficiencia con que la Policía se enfrenta a ella.

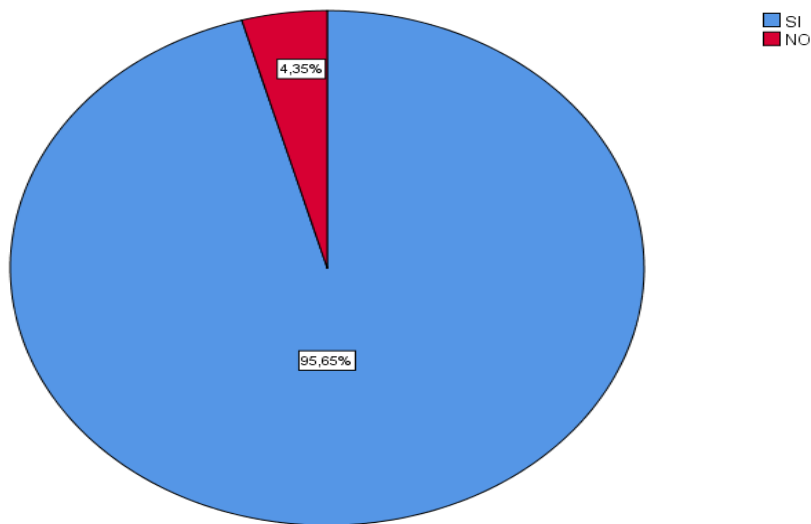
Tabla21.

¿Cree Ud. que la violencia intrafamiliar tiene incidencia en la inseguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	66	95,7	95,7	95,7
	NO	3	4,3	4,3	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Figura21

Elaboración basada en la pregunta 14 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 14 del cuestionario, que hace referencia a si la violencia intrafamiliar tiene incidencia en la inseguridad

ciudadana, donde el 95.7%, ha referido que sí, y el 4.3% ha referido que la violencia intrafamiliar no tiene incidencia en la inseguridad ciudadana.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 66 de los participantes con el 95.7% han manifestado que la violencia intrafamiliar es un factor de la inseguridad ciudadana, ahora bien, es probable que un joven o jóvenes se conviertan en violentos si han estado expuestos a comportamientos violentos dentro del entorno familiar durante su infancia, en definitiva, que la violencia intrafamiliar deja patrones que se repiten generación tras generación, diversos estudios en varios países han determinado que existe una transmisión intergeneracional de la violencia, por lo que se puede colegir que esa transmisión es una de las posibles causas del crimen y la violencia juvenil.

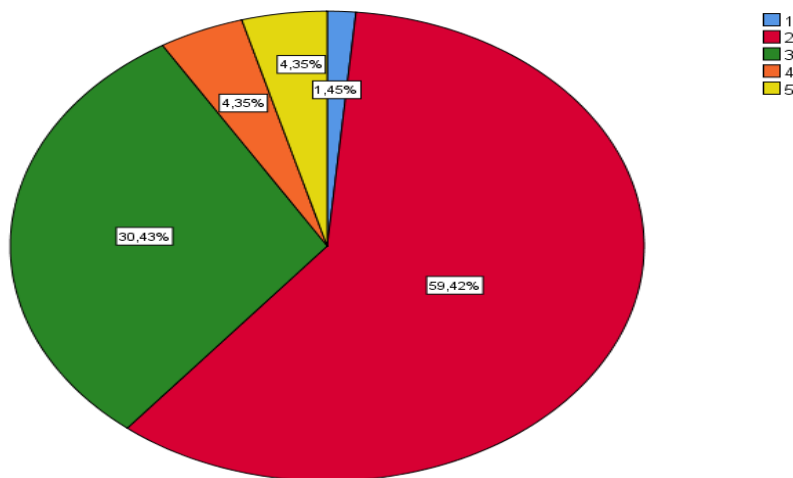
Tabla22.

En lo que va del año, ¿Cuántas veces le han sustraído sus pertenencias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1) Ninguna	1	1,4	1,4	1,4
2) 1	41	59,4	59,4	60,9
3) 2	21	30,4	30,4	91,3
4) 3	3	4,3	4,3	95,7
5) Más veces	3	4,3	4,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura22

Elaboración basada en la pregunta 15 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 15 del cuestionario, que hace referencia a la cantidad de veces que los entrevistados han sido objetos de sustracción de sus pertenencias, donde el 59.4%, refiere que 1, el 30.4% refiere que 2, el 4.3 manifiesta que 3 a más veces y el 1.4% manifiesta que nunca ha sufrido estos eventos.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 41 de los participantes con el 59.4% han manifestado que han sido víctimas 1 vez, un gran porcentaje ha referido haber sufrido de sustracción de sus pertenencias, eso nos indica la grave situación que atraviesa nuestra región, y el peligro latente al que se expone la sociedad.

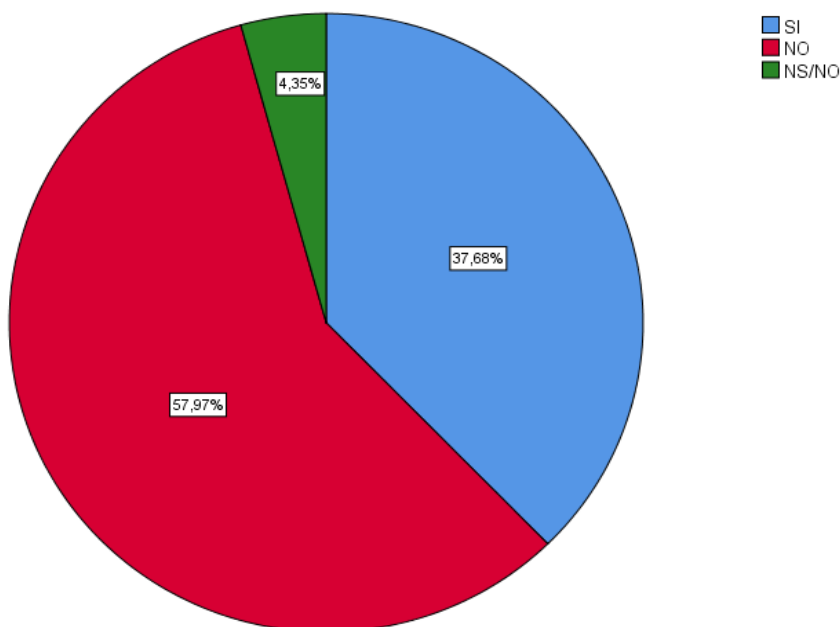
Tabla23.

¿Usted ha contratado seguridad personal para cuidar su negocio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	26	37,7	37,7	37,7
NO	40	58,0	58,0	95,7
NS/NO	3	4,3	4,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura23

Elaboración basada en la pregunta 16 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 16 del cuestionario, que hace referencia a la contratación de seguridad particular para cuidar los negocios de los entrevistados, donde el 58%, ha referido que no lo ha hecho, el 37.7% ha referido que si han contratado seguridad personal y el 4.3% no sabe no opina respecto de la contratación de seguridad particular a fin de cuidar sus negocios.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 40 de los participantes con el 58% han manifestado que no ha necesitado contratar personal de seguridad particular para cuidar sus negocios, esta situación es probable que se deba a la informalidad del lugar donde se ha llevado a cabo la investigación.

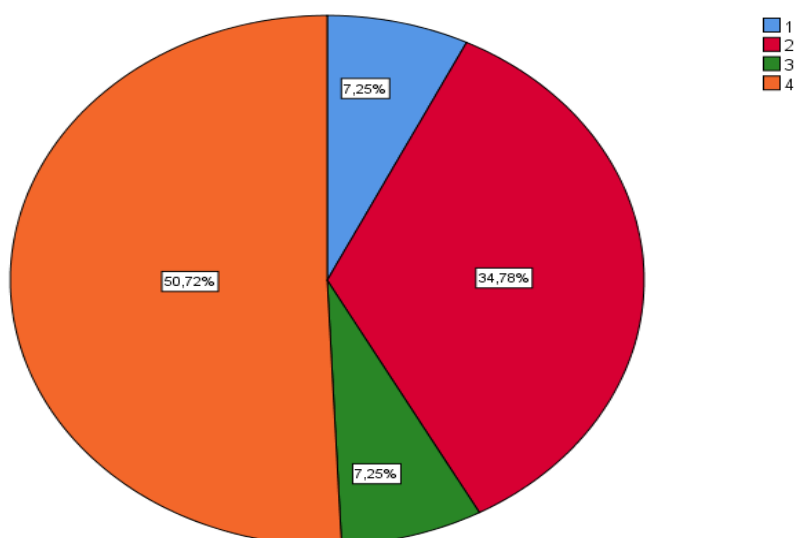
Tabla24.

¿Que otro mecanismo ha empleado para repeler a los individuos que se dedican a esta actividad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1) Seguridad personal	5	7,2	7,2	7,2
2) Cámaras de seguridad	24	34,8	34,8	42,0
3) Rondas Urbanas	5	7,2	7,2	49,3
4) Otros	35	50,7	50,7	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Figura24

Elaboración basada en la pregunta 17 del cuestionario



INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura anteriores nos muestran los resultados de la pregunta 17 del cuestionario, que hace referencia a los mecanismos empleados para repeler a los delincuentes, donde el 50.7%, ha empleado otros mecanismos que no han sido contemplados como alternativas, el 34.7% ha empleado cámaras de videovigilancia, el 7.2 ha contratado seguridad particular y con el mismo porcentaje 7.2% han contratado los servicios de las rondas urbanas, mecanismos empleados para repeler a los delincuentes.

Como podemos observar que del total de la muestra (N=69), 35 de los participantes con el 50.7% han señalado haber empleado otros mecanismos no descritos como alternativas.

Análisis a la guía de entrevistas.

Una vez desarrollado el cuestionario, a continuación, desarrollamos la guía de entrevistas, que estuvo compuesto por 12 preguntas abiertas, que se aplicó a 6 abogados especialistas de esta localidad para que nos puedan brindar su manifestación respecto del tema de investigación, su presentación será mediante tablas, lo desarrollado hasta esta parte de la investigación y con la información obtenida del instrumento a analizar nos permitió determinar la relación que existe entre el delito de hurto y la inseguridad ciudadana, trabajo de investigación bajo el título **“El delito de hurto y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el mercado de frutas y sus alrededores de la ciudad de Cajamarca – 2021”**.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Tabla 25.

Pregunta 1 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 1: Qué opinión le merece a usted la inseguridad ciudadana en los alrededores al mercado de frutas

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

<p>La inseguridad ciudadana es un problema social de nunca acabar, siendo el lugar de mayor índice delictiva, estos lugares como estamos viendo el mercado de frutas, ya que en dichos lugares se concentra personas de toda índole y costumbres siendo el motivo principal el movimiento de dinero.</p>	<p>En la coyuntura actual, vemos que la inseguridad ciudadana cada día va en aumento y creo que en estos lugares es en donde se concentran mayormente las personas dedicadas a actividades ilícitas, los mismos que aprovechan la aglomeración de la gente para cometer sus actos delictivos.</p>	<p>Es un desmadre total que afecta a muchos ciudadanos.</p>
--	---	---

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Es un tema que día a día se va incrementando debido a la confluencia de público, donde los delincuentes aprovechan para cometer delitos mayormente de poco monto, aunado a ello representa las consecuencias del desempleo.

Efectivamente si hay cierta inseguridad ciudadana en el mercado de frutas, la cual se viene desarrollando desde hace varios años atrás, se debería contrarrestar con apoyo de la policía en un trabajo coordinado con las juntas vecinales de Cajamarca.

Lamentablemente en la ciudad de Cajamarca en los últimos años se evidencia que en los alrededores del mercado de frutas aumentando la delincuencia juvenil, siendo esto lamentable porque nos percatamos a que los adolescentes no se les esta inculcando los valores correspondientes.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados han manifestado que la inseguridad ciudadana es un problema social que va en aumento, la percepción de inseguridad ciudadana se define como el temor que sufren las personas de ser víctima del crimen directo e indirecto: y el resultado de ello produce el daño físico y psicológico de las personas afectando su bienestar individual, salud mental, su felicidad y su calidad de vida, situaciones que deben ser prioridad por parte de nuestras autoridades de cara a repeler la inseguridad.

Tabla 26.

Pregunta 2 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 2: ¿Usted considera que el incremento del delito de hurto sea producto de la llegada de individuos de otro país?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Si, porque como se puede evidenciar en los medios de comunicación existen personas extranjeras de mal vivir que hurtan, roban y hasta asesinan por apoderarse de un bien ajeno.

Creo que ha influenciado en cierta medida, pero no hay que negar que la delincuencia en nuestro país es un flagelo que atañe la inseguridad desde hace muchos años atrás, antes de la llegada de ciudadanos extranjeros.

No es necesario que sea a partir de la llegada de ciudadanos de otros países, es el desempleo.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Considero que sí está afectando, aunado a ello la pandemia ha encontrado los índices delictivos altos.

Si, esto se ha incrementado con la llegada de personas provenientes de otros países.

Considero que, si hay influencia, pero que la delincuencia es responsabilidad de cada persona, es por ello por lo que en el hogar se debe orientar a los adolescentes y encaminar por el camino del bien.

INTERPRETACIÓN:

Nuestro entrevistados han manifestado que, si hay un incremento de delincuencia a partir de la llegada de ciudadanos de otra nacionalidad a nuestra región, este fenómeno social que genera problemas demográficos en nuestra ciudad, también impacta de manera negativa, en diversos ámbitos, la migración puede crear condiciones adversas, muchas de las cuales crean malestar e inconformidad en la población la cual ve amenazada su tranquilidad y forma de vida, aun cuando las mismas no son las más idóneas, sobre todo nuestra ciudad que aún mantiene ciertas costumbres.

Tabla27.

Pregunta 3 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 3: Desde un contexto objetivo ¿las autoridades tienen responsabilidad al no formalizar a los comerciantes de este centro de abastos, para evitar la inseguridad ciudadana?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Las autoridades tienen un rol importante, pero no son del todo responsables, ya que existe la formalidad, pero como se puede ver la mayoría de los comerciantes prefieren trabajar informalmente y así evitar ciertos requisitos para no ser formales, así como también evitar pagar impuestos o ciertos pagos que se realizan.	Existe responsabilidad de las principales autoridades en nuestro país, lo cual es un problema global, ya que el informalismo en el país se da en todos los campos por ello es importante que las políticas públicas deben estar orientadas a mejorar estos aspectos.	Las autoridades si es parte de brindar la seguridad de los cuales es capacitar a los comerciantes para tener mayor cuidado.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Considero que en parte si hay responsabilidad, pero se tendría que separar de aspectos: 1) la formalidad /informalidad, 2) los sujetos que cometen delitos, teniendo en cuenta que por la afluencia de público los delincuentes se confunden dentro de la gente y mayormente sustraen con pequeños, y es recurrente.	Siendo una pregunta objetiva, no habría responsabilidad de parte de las autoridades por no formalizar a los comerciantes ya que haciéndolo no se va a evitar que haya personas que sigan cometiendo actos ilícitos, puesto que las responsabilidades van a los que cometen de manera individual.	Considero que sí, ya que los comerciantes tienen que estar formalizados, respetando así los márgenes legales y así evitarnos algunos actos delincuenciales.

INTERPRETACIÓN:

Sin duda nuestras autoridades tienen responsabilidad al no formalizar a los vendedores y proceder a su reubicación, pero este gran problema no es de ahora, ya viene décadas atrás. Por un lado y por otro, pensando en ese gran número de ambulantes que se dedican a esa actividad por necesidad, porque no tienen empleo, y que preferirían trabajar para cubrir sus necesidades y cubrir sus gastos diarios, por lo que las autoridades deberían dictar medidas para promover la reubicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
 Establecer cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Tabla28.

Pregunta 4 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 4: Desde su experiencia como profesional ¿cuál es la modalidad empleada en el delito de hurto en esta zona de la ciudad de Cajamarca?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Como se sabe el hurto, se considera el apropiarse de una cosa ajena, por la artimaña, la astucia o habilidad del delincuente, lo que sucede comúnmente en los mercados ya que en la aglomeración de la gente de mal vivir se aprovecha y hurta las pertenencias de las personas que asisten a estos lugares.	La modalidad mayormente empleada por los delincuentes es el arrebato, en otros casos el jalonazo.	En muchos casos se viene observando que el medio es el hurto simple como son: jalonazo de celulares , billeteras, bolsas, etc.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Mayormente son los arrebatos a transeúntes y comerciantes, como también en esta zona se ha visto la presencia de tenderas.	Definitivamente se aprecia que las modalidades empleadas es el arrebato, el jalonazo, otra modalidad también consiste en distraer a la persona para que otro se pueda llevar sus pertenencias.	Mayormente las personas que se dedican a hurtar son adolescentes quienes son orientados por personas adultas.

INTERPRETACIÓN:

Como bien lo han precisado nuestros entrevistados las modalidades más empleadas son el raqueteo, el jalonazo, el cambiazo, entre otras, situaciones alarmantes y frecuentes que utilizan los delincuentes en el mercado de frutas, poniendo en riesgo así el patrimonio de los concurrentes que agrava el problema de la inseguridad ciudadana en nuestra ciudad, sobre todo, porque cualquiera puede ser raquetero y cualquier descuidado puede ser víctima de raqueteros, en conclusión es el delito multipropósito de la delincuencia nacional.

Tabla29.

Pregunta 5 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 5: Referente a las modalidades que usted ha descrito ¿Por qué son las más empleadas por los delincuentes?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Porque es la más fácil que existe para ellos, sin causar escándalo y daño a la persona.	La modalidad empleada es el arrebato, ya que los delincuentes utilizan esta modalidad por la aglomeración de las personas para salir corriendo y escabullirse, a fin	Porque es la forma más fácil y de baja sanción penal, además es más fácil que las víctimas sean distraídas para que se dejen hurtar.

de no ser identificados y/o encontrados.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Por la misma afluencia del público que genera a los delincuentes pasar un poco desapercibidos y así arrebatar las pertenencias de sus víctimas.	Considero que es la más fácil para ellos puesto que estamos hablando de hurto.	Son empleadas para que no haya responsabilidad penal, sino se adecuan a faltas solamente, tomando en cuenta que serían menores de edad.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados han manifestado que las modalidades antes mencionadas son las más empleadas por los delincuentes, hay otras modalidades que seguramente son empleadas en otras ciudades, pero en nuestra ciudad se ha identificado a las señaladas anteriormente.

Tabla30.

Pregunta 6 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 6: Referente a las modalidades que usted no ha señalado ¿Podría señalar porque no so empleadas?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Creo que no son empleadas porque son complejas, lo que ellos buscan es que puedan ser simples de reducir en sus lugares estratégicos o más fáciles para no ser capturados.	Para la comisión del delito de hurto, en realidad existen una serie de modalidades, pero para el caso específico se utiliza el arrebato, teniendo en consideración que si se causa violencia o lesiones en la víctima estamos frente al delito de robo.	No se ha señalado el hurto agravado, ejemplo porque en los mercados mayormente no hay personas que tengan grandes cantidades de dinero y mayormente hay personas de bajos recursos económicos.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Están las modalidades que se podría dar en estos espacios en nuestra ciudad, tal vez no se podría dar debido al apoyo constante de las rondas urbanas que últimamente han tomado notoriedad y juegan un papel muy importante.	En definitiva, hay diversos modos de hurto, en nuestra localidad creo que las juntas vecinales juegan un rol muy importante para que el hurto no genere incremento.	Quizás puede ser por estrategia de los delincuentes, el no emplear otras modalidades.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados han manifestado que las otras modalidades que no son empleadas por los delincuentes son seguramente por el apoyo constante de las juntas vecinales y las rondas urbanas que juegan un papel muy importante en nuestra ciudad, sobre todo en el mercado de frutas, lugar donde se ha llevado a cabo la investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

Tabla31.

Pregunta 7 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 7: Basado en su experiencia como profesional ¿Cuáles son los factores más importantes que contribuyen al incremento de la inseguridad ciudadana?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<ul style="list-style-type: none"> - La misma informalidad, el consumo de alcohol y drogas, especialmente en esos lugares donde existe cantinas y otros vicios a vista de todos, - el desempleo de una gran cantidad de personas, en este caso es otro factor que incrementa la inseguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - La pobreza - Falta de oportunidades - La marginación - Violencia intrafamiliar - Alcoholismo y drogadicción 	<p>En la realidad hay varios factores de los cuales en nuestro país es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La pobreza - El desempleo - La educación - Presencia de violencia familiar, - Etc.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>Existen diversidad de factores, pero las más importantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desempleo - Falta de oportunidades - La deficiente educación en valores - El impacto de la pandemia covid-19 - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - La pobreza - Falta de educación - Marginación 	<ul style="list-style-type: none"> - El desempleo - La pobreza - El alcoholismo - Violencia familiar

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados casi por unanimidad han manifestado que los factores mas importantes que contribuyen a la inseguridad ciudadana son la pobreza, la violencia intrafamiliar, el desempleo, carencia en la educación, el alcoholismo, etc. Sin duda factores que han hecho de la inseguridad una amenaza latente en la sociedad no solo de Cajamarca sino del país en general.

Tabla32

Pregunta 8 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 8: ¿Usted cree que el estado tiene responsabilidad al no proponer políticas públicas a fin de erradicar la inseguridad ciudadana?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>Si, ya que debería de haber programas como proyectos donde se pueda acoger a esas personas de mal vivir o personas que se</p>	<p>La responsabilidad siempre va a recaer en nuestras autoridades, sin embargo, no son los únicos responsables, ya que nosotros</p>	<p>Efectivamente, en el estado hay mucho que hacer, y es parte de su responsabilidad de crear políticas públicas, pues no lo hay, en ese</p>

encuentran delinquiendo, con el fin de apoyarlos y darles algún puesto de trabajo de acuerdo con su capacidad y/o profesión. como ciudadanos debemos contribuir a erradicar la inseguridad. sentido si son responsables de la inseguridad.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Considero que sí tiene responsabilidad en razón que no hay políticas decisivas que ayuden a disminuir y contrarrestar los índices delincuenciales y no solamente en esta ciudad sino a nivel nacional.

Podría tener cierta responsabilidad puesto que debería reforzar en este caso el mercado en el tema de seguridad, así como implementar mejor a las juntas vecinales.

El estado es responsable por la implementación de mecanismos que velen por los derechos y la seguridad de su población, en nuestra clase política recae cierta responsabilidad por la falta de capacidad de crear leyes acordes a una realidad social muy cambiante.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados han manifestado que existe cierta responsabilidad por parte de nuestras autoridades al no fomentar políticas públicas para erradicar la inseguridad ciudadana, por otro lado, creemos que hay responsabilidad de los ciudadanos al haber perdido ciertos valores que son vitales para vivir en sociedad, por lo nuestra conducta no contribuye a tener una sociedad con valores.

Tabla33.

Pregunta 9 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 9: En su opinión ¿El incremento de ciudadanos de otra nacionalidad ha contribuido al crecimiento de la inseguridad al crecimiento de la inseguridad ciudadana en el centro de abastos y sus alrededores?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Si, al parecer estas personas tienen costumbres distantes a las nuestras, nuestra sociedad es más costumbrista, contribuyendo al desorden e informalidad en nuestra ciudad.

Desde luego que sí, el incremento de ciudadanos de otra nacionalidad ha contribuido en cierta medida, pero no debemos negar que la delincuencia es un problema de hace muchos años atrás generadas por nuestros propios ciudadanos.

En nuestra ciudad de Cajamarca hay una reducida cantidad de ciudadanos extranjeros, y las acciones ilícitas son realizadas en su gran mayoría por ciudadanos de la región de la costa, por lo tanto, no se podría decir que los actos delictivos en nuestra ciudad son realizados por ciudadanos extranjeros.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Si, teniendo en cuenta que muchos de estos extranjeros son personas que se dedican a delinquir

La inseguridad ciudadana no tiene fronteras, de un tiempo acá se ha incrementado si, pero no a raíz del ingreso de ciudadanos de otra nacionalidad, que se haya incrementado si, pero es debido a otros factores estructurales.

Podríamos decir que se ha incrementado con el ingreso de ciudadanos extranjeros, especialmente los de nacionalidad venezolana, sin duda que la inoperancia de nuestras autoridades también ha contribuido a su crecimiento.

INTERPRETACIÓN:

La gran mayoría de nuestros entrevistados han señalado que la llegada de ciudadanos de otras nacionalidades ha contribuido a fomentar la informalidad y en consecuencia la inseguridad ciudadana, el fenómeno migratorio es uno de los principales cambios que ha experimentado nuestra ciudad, la llegada de ciudadanos venezolanos.

Tabla34.

Pregunta 10 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 10: Desde su experiencia como profesional ¿Por qué los delitos de esta naturaleza van en aumento?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Aumentan porque el delito de hurto se comete en reiteradas oportunidades, y las víctimas pocas veces denuncian el hecho, por temor a varios factores, uno de ellos es la represalia, en otros casos porque piensan que el poder judicial no hace bien su trabajo.	Va en aumento por los múltiples factores que influyen en su crecimiento (pobreza, falta de oportunidades, violencia, alcoholismo, drogadicción)	Este tipo de delitos se ha dicho que va en aumento es por la falta de trabajo, y en muchos casos es consecuencia de la mala costumbre de algunos sujetos que tienen como hábito a realizar actos ajenos.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Como lo he dicho por carencias culturales, educativas y socioeconómicas, además porque mayormente los hurtos no son sancionables penalmente de manera drástica, es decir en su gran mayoría se sanciona como falta contra el patrimonio, dejando entrever la existencia cierta impunidad, es aquí donde se produce el aumento.	Al aumentar la inseguridad ciudadana, aumenta los delitos y por ende el hurto va en aumento siendo este un delito muy común y el más empleado por los delincuentes ya que se trata de evitar ser descubiertos.	Desde mi punto de vista, este ilícito penal va en aumento por la disminuida severidad de la sanción penal, al no obtener quien delinque una pena severa hace que sea el más empleado por los delincuentes.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados tienen opiniones diversas, han referido que se trataría porque las víctimas no denuncian los hechos, otros han referido que se trataría por los factores de la inseguridad entre ellas la pobreza, el desempleo, la violencia familiar y otros, otros por su parte han referido que se trataría porque las sanciones por este delito no son tan drásticas, razón por la cual va en aumento.

Tabla35

Pregunta 11 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 11: Desde un contexto profesional y objetivo ¿Cree que el delito de hurto ocasiona un incremento en la inseguridad ciudadana?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
----------------	----------------	----------------

Si, ya que si hablamos netamente del delito de hurto en los mercados de abastos o simplemente al delito de hurto si ocasiona un incremento en la inseguridad ciudadana porque la pena no es tan grave o simplemente no se paga con prisión, siendo ese factor lo que hace que las personas de mal vivir sigan delinquiendo.

Es evidente que sí, ya que es uno de los delitos más comunes que se cometen por ello la población tiene temor de salir a la calle (mercado, centros comerciales, eventos sociales), ya que día a día se aprecia este tipo de delitos.

En todo acto ilícito penal o cualquiera que sea materia incrementa la inseguridad ciudadana, para ello cada cosa o propiedad tiene su dueño por lo tanto el sujeto que se apropia ilegalmente causa inseguridad.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Considero que sí, porque es el delito más recurrente a pesar de que en su mayoría no es punible.

Por supuesto que sí, ya que suma a la inseguridad ciudadana ya que una persona no va a poder estar tranquila, ni va a tener que descuidar sus pertenencias.

Definitivamente es un factor que ocasiona el incremento de la inseguridad ciudadana, esto se debe a que este delito es sancionable con poca severidad, por lo que es practicado con mucha frecuencia.

INTERPRETACIÓN:

Nuestros entrevistados han manifestado que el delito de hurto que forma parte del bloque denominado contra el patrimonio si contribuye al crecimiento de la inseguridad ciudadana, aunado a ello se debe considerar el factor emocional de la víctima frente a hechos de esta naturaleza, el temor para salir a la calle y se r víctima del despojo de sus pertenencias, en definitiva, el delito de hurto si ocasiona incremento en la inseguridad ciudadana.

Tabla36.

Pregunta 12 de la guía de entrevistas.

PREGUNTA 12: ¿Cree que las rondas urbanas cumplen un mejor papel administrando justicia cuando se trata del delito de hurto?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Se debe diferenciar las funciones de seguridad ciudadana de las funciones de administración de justicia, ya que las rondas urbanas cumplen ese papel de seguridad ciudadana que tiene que ver con el correcto mantenimiento del orden interno , en apoyo de la PNP, la administración de justicia tiene que ver con la facultad de resolver conflictos, de emitir decisiones y hacerlas cumplir y en zonas urbanas está a cargo del Poder Judicial. En este contexto las rondas urbanas no tienen funciones de administración solo de seguridad ciudadana.

Creo que no cumple un mejor papel, lo que pasa es que en nuestro sistema de derecho o la aplicación de las normas penales garantizan la protección de los derechos fundamentales de toda persona, en este escenario las rondas urbanas no garantizan ello, administran justicia a su criterio.

Es imposible que las rondas urbanas sean las adecuadas para dar mayor seguridad ciudadana en razón que son personas que no están preparadas para tal fin.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Desde mi punto de vista, estas ayudan a combatir el flagelo de la delincuencia, en razón que en una sociedad organizada en cualquier región o ciudad vigila mejor el actuar de sus ciudadanos y en nuestra ciudad hemos visto que las rondas urbanas merman el actuar delincuencia, pero no considero que sean mejores administrando justicia porque también han sido señalados de actos excesivos.

Considero que cometen ciertos excesos, por no decirlo abusos, sin embargo, no deja de ser bueno por cuanto se tiene mejores resultados que el poder judicial o las fiscalías.

En definitiva, creo que no, si bien es cierto que las rondas urbanas juegan un papel muy importante en cuanto la represión de la delincuencia, es por ello por lo que en nuestra región los delitos tienen índices bajos a comparación con las ciudades costeñas.

INTERPRETACIÓN:

En su gran mayoría los entrevistados han manifestado que no, si bien es cierto que las rondas urbanas cumplen un rol muy importante repeliendo a los delincuentes en la ciudad, este grupo de ciudadanos se formaron con la finalidad de prevenir actos delincuenciales, pero con el transcurrir del tiempo fueron ganando solidez y credibilidad de la población, motivo por el cual, en la actualidad, también se dedican a resolver conflictos entre los ciudadanos, convirtiéndose en un sistema de justicia extraoficial. No obstante, hay que mencionar que carecen de legitimidad, pero si gozan de una amplia popularidad en la ciudad.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Ahora bien, a continuación, desarrollaremos **la discusión** de los objetivos de nuestra investigación comparando con los resultados encontrados en los instrumentos y las diversas opiniones de los diversos especialistas citados que se han empleado en la presente investigación.

Según nuestro objetivo general: *Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021*. En esta investigación se pudo encontrar que el 98.6% de encuestados han manifestado la falta de implementación de políticas públicas estatales son los causantes de la informalidad e inseguridad ciudadana, dato se encuentra recogido en la tabla N° 13 de nuestro trabajo. Así también en la tabla cruzada N° 9 se aprecia que el 95.7% de encuestados han sido víctimas de hurto simple y según los datos de la tabla N° 27 se observa que los entrevistados ha señalado que las autoridades locales son los responsables al no reubicar y formalizar a comerciantes del mercado de frutas de Cajamarca ubicados en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique. Es así que, frente a lo mencionado se acepta la hipótesis general que el delito de hurto simple se relaciona con el alto grado de informalidad (inseguridad ciudadana) de tal forma que el primero se origina en función del segundo, esto es, que el hurto simple aparece debido al grado de informalidad que presentan los espacios que han sido destinados para mercado sin respetar las normas municipales de instalación y ejecución de actividades comerciales. Estos resultados son corroborados por Muggah (2017), quien señala respecto a la inseguridad, que se necesita de nuevas políticas de estado para frenar y erradicar progresivamente con el fiel compromiso de las autoridades para elevar una cultura

de paz. Así también Aliaga & Mendoza (2016) llegan a la conclusión en su trabajo de investigación que la policía nacional y el serenazgo de la ciudad no realizan un trabajo deficiente y nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno muestran poco interés para cumplir con su labor, diseñando y ejecutando estrategias combinadas de control, inteligencia, discusión y prevención. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados se determina que la relación del delito de hurto y la informalidad (inseguridad ciudadana) es muy estrecha y se necesita fortalecer la capacidad de acción local de las instituciones encargadas como el caso de la policía nacional y serenazgo, mediante una modernización de su gestión, una puesta en marcha de metas e iniciativas diversas.

Según nuestro objetivo específico 1: *Establecer cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021*, los resultados de nuestros instrumentos de medición arrojaron que las modalidades de hurto simple más recurrentes o comunes son: *el atraco, raqueto, jalonazo, cambiazo y otros*. Datos que se encuentran recogidos en la tabla N° 14, tabla N° 15 y tabla N° 28, donde se muestran que el 66.7% de delincuentes actúan solos, y solamente el 23.2% lo *desarrollan* con la concurrencia de dos personas. Frente a lo mencionado se acepta de manera parcial nuestra hipótesis específica, en el sentido que las modalidades más empleadas del delito de hurto en el mercado de frutas de Cajamarca son el raqueto y mediante engaño. Estos resultados son corroborados por Yáñez (2009), quien refiere que el hurto tiene diversas modalidades empleadas para apoderarse de las pertenencias de los demás. Analizando estos resultados podemos confirmar que las modalidades típicas empleadas es el raqueto, jalonazo y otros, los cuales van en aumento con el transcurso del tiempo y siempre que no se cambie las condiciones *naturales de su desarrollo*, esto es, el alto grado de informalidad. Y que dicho

sea de paso se torna incontrolable para nuestras autoridades por la falta de planes efectivos.

Es por eso que consideramos firmemente que no se trata de las herramientas que deban implementar nuestras autoridades con la finalidad de erradicarlo, sino que éstas sean empleadas de forma correcta, así como buscar mecanismos de prevención a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de otorgar una mejor calidad de vida a la sociedad que vive con miedo frente a la inseguridad ciudadana que azota nuestra región.

Según nuestro objetivo específico 2: *Determinar cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.* Los resultados del cuestionario reflejaron que los factores causantes de este fenómeno son la pobreza y la marginación con 56.5%, la violencia familiar con el 15.9%, la falta de empleo con el 13% y el abandono infantil con el 8.7%; información que se encuentra en la tabla N° 19; así también se muestra que la violencia intrafamiliar tiene bastante incidencia en la inseguridad ciudadana con un 95.7%, información que se encuentra en la tabla N° 2, y en el que se muestra que nuestros entrevistados también han mencionado que estos son los factores causantes de la inseguridad. Información que se puede observar en la tabla N° 31.

Frente a lo mencionado se acepta en parte nuestra segunda hipótesis específica, de que los factores que contribuyen a la inseguridad ciudadana en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca son la falta de empleo, la deserción escolar, la migración de personas. Estos resultados son respaldados por López (2016) quien en su trabajo de investigación concluye que la pobreza, el desempleo y el contexto económico, son problemas preocupantes que están relacionados a la inseguridad ciudadana. Así también Castro (2020) señala que el desorden social, el consumo de alcohol y drogas, vandalismo, etc., son los principales factores de la inseguridad ciudadana. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al

analizar estos resultados confirmamos que los factores de la inseguridad son diversos y que requieren la urgente necesidad de implementar medidas concretas para su reducción debido a que afecta a todos, generando preocupación en el estado y la sociedad.

Ahora bien, después de haber desarrollado de manera sucinta y práctica los capítulos anteriores conforme las reglas de la institución hemos llegado a las siguientes **conclusiones**:

- Existe relación entre el delito de hurto y la informalidad (inseguridad ciudadana) en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca, 2021, sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, por cuanto la informalidad con la que laboran los comerciantes es el elemento perfecto para agrupar a personas de dudosa reputación que cometen el ilícito penal, asociado con la inoperancia de nuestras autoridades de turno por no formalizar y reubicarlos a un lugar donde puedan desarrollar sus actividades comerciales (compra-venta) sin que los comerciantes y consumidores corran peligro contra su vida y patrimonio. Quedando claro que el delito de hurto simple y la inseguridad ciudadana se relacionan de manera directa como causa efecto, por lo que se necesita la urgente reestructuración de los comerciantes de frutas.
- Las modalidades más comunes del delito de hurto en el mercado de frutas y alrededores de Cajamarca son el raqueteo, jalonazo, cambiazo, el arrebato y otras modalidades menos conocidas como la denominada campana. Modalidades que se originan debido a la aglomeración que genera el acudir a este centro de abastos tan informales e inseguros, constituyendo estos factores los adecuados para la comisión del delito de hurto.
- Los factores que contribuyen a la inseguridad ciudadana en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca son la pobreza, el desempleo, la violencia familiar, el consumo de alcohol y drogas, falta de oportunidades, entre otras. En definitiva, estos son los factores más resaltantes encontrados en nuestra investigación, y los que constituyen una amenaza

latente en nuestra población, que sin lugar a dudas se ha tornado en una larga y complicada tarea para nuestras autoridades, quienes deberán elaborar proyectos para contrarrestar este mal que nos aqueja por años.

- La relación del delito de hurto y la inseguridad ciudadana en el mercado de frutas tiene que ver con las acciones que han tomado los comerciantes y concurrentes, estos son, los diversos mecanismos implementados con la finalidad de repeler el azote de la delincuencia, que definitivamente no se debe pasar por alto y que el aporte importante que brindan los ciudadanos sigue siendo muy escaso por cuanto no cuentan con las herramientas necesarias y menos están preparados como el personal policial o de serenazgo.

Referencias

- Aliaga , L., & Mendoza, A. (2016). *Factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Cajamarca 2013-2015 [Tesis de maestría, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]*. Repositorio institucional. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/155>
- Alves, C. (2012). *Perspectiva criminológica de las políticas públicas para la seguridad ciudadana como respuesta multisectorial al enfoque multicausal de la delincuencia en Venezuela [Tesis de maestría, Universidad de Carabobo]*. Repositorio institucional. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6170/calves.pdf?sequence=1>
- Arias , P., & Dammert , L. (2007). El desafío de la delincuencia en América Latina: diagnóstico y respuestas de política. *Seguridad y violencia*, 1-46. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=24512>
- Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación. (2020). *Código Penal* (Novena ed.). Lima: Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación - APECC. Recuperado el agosto de 2021
- Behar, D. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación*. Ediciones Shalom. <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Bobadilla, O., & Valdiviezo , C. (2015). *Razones jurídicas-sociales que llevan a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto [Tesis de grado,*

<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/124>

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica, pautas para hacer tesis.*

Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Editorial

San Marcos E.I.R.L. [https://tesis-investigacion-](https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-variables.html#_ftn1)

[cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-](https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-variables.html#_ftn1)

[variables.html#_ftn1](https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-variables.html#_ftn1)

Carvajal, J. (2010). Seguridad ciudadana y política. *NOVUM JUS*, 4(1), 9-32. Obtenido de

<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/698>

Castro, V. (2020). *Estudio de factores de riesgo que contribuyen en la inseguridad de los*

chilenos. Análisis comparado entre las comunas de Santiago y Las Condes [Tesis de

grado, Universidad del Desarrollo]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3466/Estudio%20de%20factores](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3466/Estudio%20de%20factores%20de%20riesgo%20que%20contribuyen%20en%20la%20inseguridad%20de%20los%20ciudadanos%20chilenos%3A%20an%C3%A1lisis%20comparado%20entre%20las%20comunas%20de%20Santiago%20y%20Las%20)

[%20de%20riesgo%20que%20contribuyen%20en%20la%20inseguridad%20de%20](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3466/Estudio%20de%20factores%20de%20riesgo%20que%20contribuyen%20en%20la%20inseguridad%20de%20los%20ciudadanos%20chilenos%3A%20an%C3%A1lisis%20comparado%20entre%20las%20comunas%20de%20Santiago%20y%20Las%20)

[los%20ciudadanos%20chilenos%3A%20an%C3%A1lisis%20comparado%20entre](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3466/Estudio%20de%20factores%20de%20riesgo%20que%20contribuyen%20en%20la%20inseguridad%20de%20los%20ciudadanos%20chilenos%3A%20an%C3%A1lisis%20comparado%20entre%20las%20comunas%20de%20Santiago%20y%20Las%20)

[%20las%20comunas%20de%20Santiago%20y%20Las%20](https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3466/Estudio%20de%20factores%20de%20riesgo%20que%20contribuyen%20en%20la%20inseguridad%20de%20los%20ciudadanos%20chilenos%3A%20an%C3%A1lisis%20comparado%20entre%20las%20comunas%20de%20Santiago%20y%20Las%20)

Fernández, F. (2018). *Factores que intervienen en la percepción de la inseguridad*

ciudadana del distrito de Barranco, 2017 [Tesis de maestría, Universidad César

Vallejo]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14321/Fern%c3%a1n](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14321/Fern%C3%A1ndez_JFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[dez_JFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14321/Fern%C3%A1ndez_JFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Freesia, T. (2000). El hurto y su evolución histórica. *Segured.*

<https://segured.com/2000/01/01/el-hurto-y-su-evolucion-historica/>

Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación* (Primera edición ed.). Red Tercer Milenio S.C.

Gutiérrez, E. (2016). *Análisis de los factores del problema de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay - 2015 [Tesis de grado, Universidad tecnológica de los andes]*. Repositorio institucional. <http://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/118>

Guzmán, G. (s/f). *Desintegración familiar: qué es y qué efectos tiene*. Un fenómeno relacionado con los cambios bruscos en las dinámicas familiares.: <https://psicologiymente.com/social/desintegracion-familiar>

Hurtado, K. (2020). *Delincuentes venezolanos incrementan la violencia en Perú*. La Razón: <https://www.larazon.es/america/20200714/kkup7c4rivgfjjakvfgsfmg36y.html>

Izquierdo, A. (2013). *Factores asociados a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paiján, año 2012 [Tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo]*. Repositorio institucional. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8807/IZQUIERDO%20SAGASTEGUI%2c%20Andro%20Anssony.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jaidy Gutiérrez. (16 de mayo de 2016). *Métodos de Investigación Jurídica [Video]*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hzRueNz8ewo>

Jaitman, L. (2015). *¿Que tan claro es el vinculo entre educación y crimen?* Mejor educación para menos delincuencia : <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/que-tan-claro-es-el-vinculo-entre-educacion-y-crimen/>

López, K. (2016). *Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera municipal de Tianguistenco*

Estado de México [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Estado de México].

Repositorio institucional. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/66487>

Lora, C. (2018). *La violencia y agresión en el delito de robo y hurto en la jurisdicción del Poder Judicial cono norte 2017 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].*

Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22268>

Loría , E., & Salas , E. (2020). *La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017.* Revista mexicana de economía y finanzas :

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-

53462019000300433

Moreno, J. (2016). *La inseguridad ciudadana como proceso de “territorialización”:*
Aproximación conceptual y teórica. Universidad del Rosario.

<https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359646673004/index.html>

Muggah, R. (2017). *El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe.*

International development policy: <https://journals.openedition.org/poldev/2512>

Murazzo, F. (2020). *La problemática de la inseguridad ciudadana.* Lima.

Pablo, J. (2018). *Seguridad ciudadana y victimización de la población de Palian - Huancayo 2016 [Tesis de grado, Universidad peruana Los Andes].* Repositorio institucional.

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/861/INFORME%20>

[DE%20TESIS%20-](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/861/INFORME%20DE%20TESIS%20-)

[%20PABLO%20VILCHEZ%2C%20JESSICA%20JANETH.pdf?sequence=1&isA](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/861/INFORME%20DE%20TESIS%20-%20PABLO%20VILCHEZ%2C%20JESSICA%20JANETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[lloved=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/861/INFORME%20DE%20TESIS%20-%20PABLO%20VILCHEZ%2C%20JESSICA%20JANETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramos, R. (2017). *Factores que han influido en jóvenes de 14 a 18 años a introducirse al crimen organizado que elevan la inseguridad ciudadana.* San Martín de Porres.

Lima 2016 [Tesis de grado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio institucional.

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/291/1/RAMOS%20BANCES%20RICHARD%20ELVIS.pdf>

Rodas, A. (2010). *Técnicas e instrumentos de recolección: medios para fundamentar investigaciones*. Lambayeque: Fondo editorial FACHSE.

Rodríguez, G. (1962). La distinción hurto-robo en el derecho histórico español. 25-111.
file:///C:/Users/enriq/Downloads/Dialnet-LaDistincionHurtoroboEnElDerechoHistoricoEspanol-2050282.pdf

Rodríguez, S. (2019). *Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Los Olivos [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]*. Repositorio institucional.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3837/RODRIGUEZ%20AMEZQUITA%20SEGUNDO%20FRANCISCO%20%20MAESTR%20C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, S. (2019). *Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Los Olivos [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]*. Repositorio institucional.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3837>

Salvador, C. (2021). *Factores que influyen en el archivamiento de denuncias del delito de hurto simple. 23º Fiscalía Provincial Penal de Lima, periodo 2018 [Tesis de grado, Universidad Tecnológica del Perú]*. Repositorio institucional.
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4257>

Tamayo, M. T. (2002). *El proceso de la investigación científica.*

<http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo->

[El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002](http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002)

[.pdf.](http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002)

Yáñez, R. (2009). Una revisión crítica de los habituales conceptos sobre el iter criminis en

los delitos de robo y hurto. *Política criminal*, 4(7), 87-124.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v4n7/art03.pdf>

Anexo 1. Cuestionario

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

(Sede – Cajamarca)

Nombre del encuestador: _____

Lugar donde se realiza la encuesta: _____

Ciudad: _____ Fecha: _____

Número de cuestionario: _____.

Estimados.

El presente cuestionario perteneciente a la tesis titulada **“LA INFORMALIDAD EN EL MERCADO DE FRUTAS DE CAJAMARCA, COMO FACTOR DETERMINANTE EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE- 2021”**, los resultados servirán para determinar la relación que existe entre el hurto y la inseguridad ciudadana, situación que perjudica a comerciantes y visitantes que concurren a este importante centro de abastos de Cajamarca.

Así también, señalamos que esta encuesta es de carácter confidencial, por lo tanto, lo invitamos a responder con la verdad, además debemos afirmar que la información se utilizará netamente con fines académicos.

QUESTIONARIO APLICADO A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE FRUTAS

Nombres y apellidos:	
Actividad/ negocio:	
Formal:	Informal:
Edad:	Sexo:
Encuestador:	

Indicaciones: Rellene solo un cuadro para cada una de las respuestas

Objetivo General	Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.	
1	¿En alguna oportunidad usted ha sido víctima de hurto?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2	¿Cuál ha sido el objeto que le sustrajeron?	a) Cartera b) Billetera c) Celular d) Dinero e) Arts. 1° necesidad f) Fruta g) otros
3	¿Ha identificado al individuo que lo sustrajo sus pertenencias?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
4	De haberlo identificado ¿el individuo es de la zona?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
		a) Costa b) Selva

5	¿Ha identificado de donde proviene el individuo?	c) Es extranjero
6	¿Usted considera que la relación del hurto con la inseguridad ciudadana se deba a la falta de implementación de políticas públicas por parte del estado ?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Especifico Nº 1	Establecer cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.	
7	¿Bajo qué modalidad le han sustraído sus pertenencias ?	a) Mediante engaño b) Atraco callejero c) Raqueto d) Jalonazo e) Tendero f) forado g) Otros
8	El hecho violento del cual usted ha sido víctima, ¿por cuantas personas ha sido cometido?	a) 1 b) 2 c) 3 d) Mas personas
9	Posterior a los hechos ¿Qué acciones usted ha tomado para frenar la inseguridad ciudadana?	a) Nada b) Denuncia en la comisaria c) Denuncia en las rondas urbanas
10	En la región Cajamarca, administrando justicia popular, ¿Quién resulta más eficiente?	a) La Policía b) Las rondas urbanas
Objetivo Especifico Nº 2	Determinar cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021	

11	¿Usted considera que el estado ha implementado mecanismos con la finalidad de erradicar la inseguridad ciudadana en Cajamarca?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12	¿Qué factores influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Cajamarca ?	a) Falta de empleo b) Deserción escolar c) Violencia familiar d) Abandono infantil e) Pobreza y marginación f) Problemas en el hogar g) Presencia de pandillas juveniles
13	Usted considera que los miembros de la Policía Nacional del Perú están capacitados para erradicar la inseguridad ciudadana.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
14	¿Cree usted que la violencia intrafamiliar tiene incidencia en la inseguridad ciudadana ?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
15	En lo que, del año, ¿Cuántas veces le han sustraído sus pertenencias ?	a) Ninguna b) 1 c) 2 d) 3 e) Mas veces
16	¿Usted ha contratado seguridad personal para cuidar su negocio?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

17	¿Qué otro mecanismo ha empleado para repeler a los individuos que se dedican a esta actividad?	a) Seguridad personal b) Cámaras de seguridad c) Ha contratado a las rondas urbanas d) Otros.
----	--	--

Anexo 2. Guía de entrevistas

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

(Sede – Cajamarca)

Nombre del entrevistador: _____

Lugar donde se realiza la entrevista: _____

Ciudad: _____ Fecha: _____

Número de entrevista: _____.

Estimados.

La presente entrevista titulada **“LA INFORMALIDAD EN EL MERCADO DE FRUTAS DE CAJAMARCA, COMO FACTOR DETERMINANTE EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE- 2021”**, los resultados servirán para determinar la relación existente entre el delito de hurto y la inseguridad ciudadana en el referido centro de abastos.

La presente entrevista es de carácter confidencial, por lo tanto, lo invitamos a responder con la verdad, además debemos afirmar que la información se utilizará netamente con fines académicos.

ENTREVISTA DIRIGIDA A ABOGADOS

Datos personales:

Nombre:.....

Lugar de trabajo:.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe entre el delito de hurto simple y el alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

1. ¿Qué opinión le merece a usted la inseguridad ciudadana en los alrededores al mercado de frutas ?

.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Usted considera que el incremento del delito de hurto sea producto de la llegada de individuos de otro país?

.....
.....
.....
.....
.....

3. Desde un contexto objetivo ¿las autoridades tienen responsabilidad al no formalizar a los comerciantes de este centro de abastos, para evitar la inseguridad ciudadana?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer cuáles son las modalidades más empleadas del delito de hurto simple en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021.

4. Desde su experiencia profesional ¿Cuál es la modalidad empleada en el delito de hurto, en esta zona de la ciudad de Cajamarca?

.....
.....
.....
.....
.....

5. Referente a las modalidades que usted ha descrito ¿Por qué son las más empleadas por los delincuentes?

.....
.....
.....
.....
.....

6. Referente a las modalidades que usted no ha señalado ¿Podría señalar porque no son empleadas?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cuáles son los factores que contribuyen al alto grado de informalidad en el mercado de frutas de la ciudad de Cajamarca sito en los jirones Bambamarca, Jequetepeque e Iquique, en el año 2021

7. Basado en su experiencia como profesional ¿Cuáles son los factores más importantes que contribuyen al incremento de la inseguridad ciudadana?

.....
.....

8. ¿Usted cree que el estado tiene responsabilidad al no proponer políticas públicas a fin de erradicar la inseguridad ciudadana ?

9. En su opinión ¿El incremento de ciudadanos de otra nacionalidad ha contribuido al crecimiento de la inseguridad ciudadana en el centro de abastos y sus alrededores?

10. Desde su experiencia como profesional ¿Por qué los delitos de esta naturaleza van en aumento?

11. Desde un contexto profesional y objetivo ¿Cree que el delito de hurto ocasiona un incremento en la inseguridad ciudadana?

.....
.....
12. ¿Cree que las rondas urbanas cumplen un mejor papel administrando justicia cuando se trata del delito de hurto?

.....
.....
.....
.....
.....

Anexo 3. - Informe de Opinión Sobre Instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto :

Institución donde labora :

Instrumentos de evaluación : Cuestionario y Guía de entrevistas

Autor : Lener Pool Peña Vigo.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENO (4) MUY BUENO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan una relación lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad y motivo de la investigación.					
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					
PERTINENCIA	La relación de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.					
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

.....
.....

Promedio de valoración:

Cajamarca, de mayo de 2022